EGRESO DE FONDOS

M D N	CIUDAD SANTAFE DE BOGOTA	285
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	FUERZA EJERCITO	ORIGEN
	CENAC- PUENTE ARANDA	FECHA 26/03/2021

CANCELADO A :	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S	NIT.O.CC	900472031
BANCO:	BBVA	CORRIENTE	CUENTA No. 455001529

DESCRIPCIÓN						
CUENTA				GASTOS GENERALES		VALOR
ART.PRESUPUESTAL	A-02-02-01-000-002 10 CSF			CONCEPTO		1.290.000,00
SUB.CUENTA				ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)		
C.D.P No.	9020	FECHA	06/03/2020			
C.R.P No.	23020	FECHA	20/04/2020			
CONTRATO	099	FECHA	20/04/2020			
ENTRADA	5002494560	FECHA	11/11/2020			
FACTURA	FE21	FECHA	03/11/2020			
CTA No. GG						
CTA No. FI					BASE	1.084.033,61
CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL MES DE MARZO AÑO 2021					IVA	205.966,39
					TOTAL	1.290.000,00
NOTA: SE REALIZA ABONO A FACTURACIÓN TOTAL DE $247.917.629,00. SALDO POR PAGAR $246.627.629,00				RETEFUENTE	2,500%	-
				RETEIVA	15,000%	-
OJO ICA CALARCA				RETEICA	0,200%	-

CHEQUES No.	ABONO CUENTAS	CTA No. GG	310-02652-0		
BANCO		-	VALOR NETO		1.290.000,00
SON :	UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE				

PARA USO EXCLUSIVO DE CONTABILIDAD

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER
2401010010	1.290.000,00	
243605		-
243625		-
243627		-
310501		1.290.000,00

PARA USO EXCLUSIVO PRESUPUESTO TESORERIA

OBLIGACION	
COMPROMISO	23020
SELECCIÓN	
ORDEN DE PAGO	
FECHAS	
O.A.T.	

CR. BERNARDO LOZANO RAMIREZ
ORDENADOR DEL GASTO

MY. DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA
CONTADORA CENAC PUENTE ARANDA

ST. HILDA MARGARITA ESPITIA OROZCO
JEFE DE TESORERIA CENAC PUENTE ARANDA

26/3/21

Elaboro: Lizeth Riaño

COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S
RECIBE CC O NIT 900472031

099 "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (CUEROS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" "

PROVEEDOR COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S **NIT:** 900.472.031-8

DIRECCIÓN: La maria Zona industrial Bq 33 **CIUDAD:** Calarcá, Quindio **TELEFONO:** 7440136

	N° DE DOC	FECHAS	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES
CDP 2020	**9020**	**06/03/2020**	**786.987.816,40**		
CONTRATO DE SUMINISTRO	099	20/04/2020	786.985.716,00		
TERMINACION CONTRATO	099	29/01/2021	786.985.716,00		
POLIZA	21-44-101321457	21/04/2020	393.493.908,28		
APROBACION	128293	23/04/2020	393.493.908,28		
CRP 2020	**23020**	**20/04/2020**	**786.987.816,40**		
FACTURA	FE 39	08/03/2021	247.917.629,00	DMT	BAINT
CONCEPTO TECNICO	2021692002934163	11/03/2021	247.917.629,00	KG - DM2	BAINT
ACTA A SATISFACCION	00168610	11/03/2021	247.917.629,00	KG - DM2	BAINT
ENTRADA	5002579338	12/03/2021	247.917.629,42	KG - DM2	BAINT
PEDIDO	4200243896	12/03/2021	247.917.629,42	KG - DM2	BAINT
INFORME SUPERVISOR	2021692003144603	16/03/2021	247.917.629,42	DMT	BAINT

CONTRATO 099			EXCENTO	IVA	TOTAL
FACTURA	FE 39	08/03/2021	208.334.142,02	39.583.486,98	247.917.629,00
			208.334.142,02	**39.583.486,98**	**247.917.629,00**

CUENTAS X PAGAR SIIF	
OBLIGACION	
MIRO	5105725974

BASE	208.334.142,02	
IVA	39.583.486,98	
TOTAL	**247.917.629,00**	
RETEFUENTE 2,5%	5.208.353,55	5.208.000,00
RETEIVA 15%	5.937.523,05	5.938.000,00
ICA 2/1000	416.668,28	417.000,00
TOTAL A PAGAR	**236.355.084,12**	

IMPUESTOS SIIF ABRIL		
BASE RETEFUENTE 2,5%	208.320.000,00	
BASE RETEIVA 15%	39.586.666,67	
BASE ICA 11,04/1000	208.500.000,00	
TOTAL	**247.917.629,00**	
RETEFUENTE 2,5%	5.208.000,00	2,500%
RETEIVA 15%	5.938.000,00	15,000%
ICA 2/1000	417.000,00	0,200%
TOTAL A PAGAR	**236.354.629,00**	

OJO ICA

CALARCA

ABONO MARZO	1.290.000,00
SALDO POR PAGAR	**246.627.629,00**

Elaboro: Lizeth Riaño
Cargo: Analista de Contabilidad

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHvtoro	Victor Senovio Toro Cardona
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Fecha y Hora Sistema:	2021-03-29-11:24 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	67321121	**Fecha Registro:**	2021-03-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Autorizada	**Nro Obligación:**	32621	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2021-03-30	**Código de Referencia:**		04500044900067321121	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	1.290.000,00	**Valor Deducciones:**		0,00	**Valor Neto:**	1.290.000,00	**Saldo x Pagar:**		1.290.000,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900472031	**Razón Social:**	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	455001529	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	32621	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2021-03-26

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA / A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)												
	Nación	10	CSF	1.290.000,00	0.00					Pesos	0,00	0.00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
078 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-03-30	1 290 000,00	05 NINGUNO	Autorizaca

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHlriao	Lizeth Marcela Riao Reyes
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Fecha y Hora Sistema	2021-03-26-12:28 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	32621	Fecha Registro:	2021-03-26	Unidad / Subunidad ejecutora:			15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		1821
Valor Inicial:	1.290.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	1.290.000,00	Saldo x Ordenar:		1.290.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:			1.290.000,00		Valor IVA:	205.966,00	Nro. Cdp:		1821
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		132853

TERCERO

Identificacion:	900472031	Razon Social:	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	455001529	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	34121	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	5002579338	Tipo:	ENTRADA A ALMACEN	Fecha:	2021-03-12

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO	Total:	1.290.000,00	0,00	1.290.000,00	1.290.000,00

Objeto:	CTO-099/2020 / FACTURA FE 39 / ENTRADA 5002579338

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-03-30	Generada	1.290.000,00

CR. BERNARDO LOZANO RAMIREZ

ORDENADOR DEL GASTO

EGRESO DE FONDOS

M	D	N	CIUDAD	SANTAFE DE BOGOTA	299
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			FUERZA	EJERCITO	ORIGEN
			CENAC- PUENTE ARANDA		FECHA 07/04/2021

CANCELADO A :	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S	NIT.O.CC	900472031
BANCO:	BBVA	CORRIENTE	CUENTA No. 455001529

DESCRIPCION						
CUENTA				GASTOS GENERALES		VALOR
ART.PRESUPUESTAL	A-02-02-01-000-002 10 CSF			CONCEPTO		246.627.629,00
SUB.CUENTA				ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)		
C.D.P No.	9020	FECHA	06/03/2020			
C.R.P No.	23020	FECHA	20/04/2020			
CONTRATO	099	FECHA	20/04/2020			
ENTRADA	5002494560	FECHA	11/11/2020			
FACTURA	FE21	FECHA	03/11/2020			
CTA No. GG						
CTA No. FI						

CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021	BASE		207.250.108,40
	IVA		39.377.520,60
	TOTAL		246.627.629,00
NOTA: SE REALIZÓ ABONO A FACTURACIÓN POR VALOR DE $1.290.000,00 EN EL EGRESO 285. SALDO POR PAGAR $246.627.629,00	RETEFUENTE	2,500%	5.208.000,00
	RETEIVA	15,000%	5.938.000,00
OJO ICA CALARCA	RETEICA	0,200%	417.000,00

CHEQUES No.	ABONO CUENTAS	CTA No. GG	310-02652-0	
BANCO		-	VALOR NETO	235.064.629,00

SON : DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE

PARA USO EXCLUSIVO DE CONTABILIDAD

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER
2401010010	246.627.629,00	
243605		5.208.000,00
243625		5.938.000,00
243627		417.000,00
310501		235.064.629,00

PARA USO EXCLUSIVO PRESUPUESTO TESORERIA

OBLIGACION	
COMPROMISO	23020
SELECCIÓN	
ORDEN DE PAGO	
FECHAS	
O.A.T.	

CR. BERNARDO LOZANO RAMIREZ
ORDENADOR DEL GASTO

MY. DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA
CONTADORA CENAC PUENTE ARANDA

ST. HILDA MARGARITA ESPITIA OROZCO
JEFE DE TESORERIA CENAC PUENTE ARANDA

08/04/21

Elaboro: Lizeth Riaño

COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S
RECIBE CC O NIT 900472031

099 "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (CUEROS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" "

PROVEEDOR COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S **NIT:** 900.472.031-8

DIRECCIÓN: La maria Zona industrial Bg 33 **CIUDAD:** Calarcá, Quindío **TELEFONO:** 7440136

	N° DE DOC	FECHAS	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES
CDP 2020	**9020**	**06/03/2020**	**786.987.816,40**		
CONTRATO DE SUMINISTRO	099	20/04/2020	786.985.716,00		
TERMINACION CONTRATO	099	29/01/2021	786.985.716,00		
POLIZA	21-44-101321457	21/04/2020	393.493.908,28		
APROBACION	128293	23/04/2020	393.493.908,28		
CRP 2020	**23020**	**20/04/2020**	**786.987.816,40**		
FACTURA	FE 39	08/03/2021	247.917.629,00	DMT	BAINT
CONCEPTO TECNICO	2021692002934163	11/03/2021	247.917.629,00	KG - DM2	BAINT
ACTA A SATISFACCION	00168610	11/03/2021	247.917.629,00	KG - DM2	BAINT
ENTRADA	5002579338	12/03/2021	247.917.629,42	KG - DM2	BAINT
PEDIDO	4200243896	12/03/2021	247.917.629,42	KG - DM2	BAINT
INFORME SUPERVISOR	2021692003144603	16/03/2021	247.917.629,42	DMT	BAINT

CONTRATO 099			EXCENTO	IVA	TOTAL
FACTURA	FE 39	08/03/2021	208.334.142,02	39.583.486,98	247.917.629,00
			208.334.142,02	**39.583.486,98**	**247.917.629,00**

CUENTAS X PAGAR SIIF	34121
OBLIGACION	32621
MIRO	5105725974

BASE	208.334.142,02	
IVA	39.583.486,98	
TOTAL	**247.917.629,00**	
RETEFUENTE 2,5%	5.208.353,55	5.208.000,00
RETEIVA 15%	5.937.523,05	5.938.000,00
ICA 2/1000	416.668,28	417.000,00
TOTAL A PAGAR	**236.355.084,12**	

OJO ICA CALARCA

IMPUESTOS SIIF ABRIL		
BASE RETEFUENTE 2,5%	208.320.000,00	
BASE RETEIVA 15%	39.586.666,67	
BASE ICA 11,04/1000	208.500.000,00	
TOTAL	**246.627.629,00**	
RETEFUENTE 2,5%	5.208.000,00	2,500%
RETEIVA 15%	5.938.000,00	15,000%
ICA 2/1000	417.000,00	0,200%
TOTAL A PAGAR	**235.064.629,00**	

ABONO MARZO	1.290.000,00
SALDO POR PAGAR	**246.627.629,00**

CUENTAS X PAGAR SIIF	
OBLIGACION	

Elaboro: Lizeth Riaño
Cargo: Analista de Contabilidad

Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitud: MHiriao
Unidad / Subunidad Ejecutora: 15-01-03 078
Usuario Solicitud: Lizeth Marcela Riao Reyes
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Fecha y Hora Solicitud: 2021-04-19-2.46 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	36121	Fecha Registro:	2021-04-19	Unidad / Subunidad ejecutora:			15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	1821	
Valor Inicial:	246.627.629,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	246.627.629,00	Saldo x Ordenar:	246.627.629,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	11.563.000,00	Valor Neto:			235.064.629,00		Valor IVA:	36.377.521,00	Nro. Cdp:	1821	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00		Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS,	Comprobante Contable:		

TERCERO

Identificacion:	900472031	Razon Social:	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	455001529	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	43121	Tipo:	Compra de Activos Movibles Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	5002579338	Tipo:	ENTRADA A ALMACEN	Fecha:	2021-03-12

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIA	Total:	246.627.629,00	0,00	246.627.629,00	246.627.629,00

Objeto:	CTO-099 / FACTURA FE 39 / ENTRADA 5002579338

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-04-21	Generada	246.627.629,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	208.320.000,00	2,500 %	5.208.000,00	5.208.000,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	39.586.666,00	15,000 %	5.938.000,00	5.938.000,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 890000441	MUNICIPIO DE CALARCA	208.500.000,00	0,200 %	417.000,00	417.000,00

CR. BERNARDO LOZANO RAMIREZ
ORDENADOR DEL GASTO

20-4-2021
22-4-2021
8:19 [illegible] 21

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante	MHvtoro	Victor Senovio Toro Cardona
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Fecha y Hora Sistema	2021-04-24-10:25 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	84990921	Fecha Registro:	2021-04-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	36121	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2021-04-22	Código de Referencia:		045000449000849909 21	Tipo de Moneda:	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	246.627.629,00	Valor Deducciones:		11.563.000,00	Valor Neto:	235.064.629,00		Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	246.627.629,00	Valor Deducciones	11.563.000,00	Valor Neto	235.064.629,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900472031	Razón Social:	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	455001529	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
15-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	36121	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2021-04-20

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA / A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)												
	Nación	10	CSF	246.627.629,00	0,00	246.627.629,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	5.208.000,00	5.208.000,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	5.938.000,00	5.938.000,00	
2-01-05-01-95	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	890000441	MUNICIPIO DE CALARCA	0,200 %	417.000,00	417.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
078 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-04-21	246.627.625,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021692003167153**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C., 16 de marzo de 2021

Señor Coronel
BERNARDO ALBERTO LOZANO RAMIREZ
Central Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 50 No. 18-92
Bogota, D.C.

Asunto: Entrega de Informe de Supervisión Tercera Entrega Parcial del Contrato de Compraventa No. 099-CENACPA-2020.

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Puente Aranda los documentos del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 105-CENACPA-2020**, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (CUEROS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS"** por concepto de **PAC- ABRIL** por el valor de DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE **($247.917.629,00)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE GENEREN, así:

- Acta de recibo a satisfacción de fecha Radicado **N°00168610** de fecha **11 de marzo de 2021 (09)** Folios.
- Informe de Supervisión de Radicado **N°2021692002935463** de fecha **11 de marzo 2021 (11)** Folios.
- Conceptos de calidad N°PT-0195-0183-0198-0181-0186 -2021 **(05)** Folios.
- Concepto del comité evaluador Radicado **N°2021692002934163** de fecha **11 de marzo de 2021 (03)** Folios.

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003167153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE -29.61

- Factura Electrónica **No. FE39** de fecha **09 DE MARZO DE 2021** (01) folios.
- Certificado pago parafiscales de fecha **12 de marzo 2021 (02)** folios.
- Planilla pago parafiscales mes **Marzo (01)** folio.
- Entrada SAP N°5002579338 de fecha 12 de marzo 2021**(01)** folio

Atentamente,

MY. SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA
Supervisor Contrato de Compraventa No. 099-CENACPA-2020

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021692003144603**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C., 16 de marzo de 2021

Señor Coronel
BERNARDO ALBERTO LOZANO RAMIREZ
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 50 No. 18-92
Bogota, D.C.

Asunto: Informe de Supervisión Tercera Entrega Parcial Adición del Contrato de Compraventa No. 099-CENACPA-2020.

Dando cumplimiento a lo establecido en la **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA "SUPERVISIÓN"** y para garantizar la ejecución satisfactoria al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 105-CENACPA-2020,** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (CUEROS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS".** Suscrito por el MDN – Ejército Nacional – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA – CENACPA** y el señor **SAMUEL GIOVANNI ARANGO** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 18.496.795,** propietario del establecimiento de Comercio **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S,** identificada con número de **NIT No. 900.472.031-8,** de conformidad con la información mencionada me permito informar la situación actual del Contrato:

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	099 – CENACPA – 2020
PROCESO No.	105 – CENACPA – 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE ABRIL DE 2020
CDP 2020 No.	**9020** DE FECHA 06 DE MARZO DE 2020
CRP 2020 No.	**23020** DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2020
CDP 2021 No.	**1821** DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021
CRP 2021 No.	**1821** DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	**"ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (CUEROS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS"**
RUBRO PRESUPUESTAL No. 01 A-02-02-01-000-002	**ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - PUENTE ARANDA SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE A COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S., CON NIT 900.472.031-8, UBICADO EN LA VEREDA LA MARÍA BODEGA 33 DE CALARCA – QUINDÍO, TELÉFONO: 3165231017, FAX: (036) 7440136, E-MAIL: gerencia@colombianleather.com.co. EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 455001529 DEL BANCO BBVA DE LA SIGUIENTE FORMA: MEDIANTE PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA PARCIALES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, MÁXIMO HASTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PREVIA ASIGNACIÓN DEL CUPO PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

	PÚBLICO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **1.** ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE -CENAC PUENTE ARANDA, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y UN REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA, PREVIA VERIFICACIÓN DE TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS DEL CONTRATO. **2.** ENTRADA AL ALMACÉN. **3.** INFORME DE SUPERVISIÓN. **4.** SITUACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL (ASIGNACIÓN CUPO PAC). **5.** PRESENTACIÓN DE FACTURA EN ORIGINAL. **6.** QUE SE EJECUTEN LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. **7.** VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE -CENAC PUENTE ARANDA, DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN LOS CASOS

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

	QUE APLIQUE, DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN LA LEY 1607 DE 2012 REGLAMENTADA POR DECRETO 1828 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013. **NOTA 1:** EN EL EVENTO DE PRÓRROGA EN LA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO, POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, EL PAGO SE POSTERGARÁ EN EL MISMO LAPSO DE LA PRÓRROGA. **NOTA 2:** EL EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - PUENTE ARANDA NO SE RESPONSABILIZAN POR LOS RETARDOS QUE PUEDAN GENERARSE POR EL CORRESPONSAL BANCARIO AL MOMENTO DEL PAGO. **NOTA 3:** EN EL EVENTO DE PRÓRROGA POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, POR INCUMPLIMIENTO, EL DIFERENCIAL CAMBIARIO QUE SE PUEDA PRESENTAR AL MOMENTO DEL PAGO SERÁ ASUMIDO POR EL CONTRATISTA.
CONTRATISTA	**SAMUEL GIOVANNI ARANGO,** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA **No. 18.496.795**, PROPIETARIO LEGAL DE **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S**, CON NÚMERO DE **NIT No. 900.472.031-8.**
SUPERVISOR	**MAYOR SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE **($ 786.987.816,40)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

VALOR ADICION No. 01	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE **($ 248.806.894,90)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE **($ 1.035.794.711,30)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.
VALOR TOTAL CANCELADO	SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIESICEIS PESOS M/CTE **($ 786.985.716,00)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.
VALOR TOTAL REDUCCION SOBRANTE DE EJECUCION 2020	DOS MIL CIEN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE **($ 2.100,40)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.
VALOR TOTAL A CANCELAR ADICION	DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE **($247.917.629,00)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.
VALOR TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR	OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE **$ 889.265,90)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

PLAZO DE ENTREGA	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SERÁ DE ACUERDO A COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN: ALMACÉN DE MATERIA PRIMA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ" UBICADO EN LA CARRERA 50 No. 18-92 PUENTE ARANDA. LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SERÁ COORDINADA A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE BIENES ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN LAS SIGUIENTES FECHAS: **1.** SE REALIZARÁ DEL 50% DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR POR CADA ÍTEM, HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020. **2.** SE REALIZARÁ DEL 50% DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR POR CADA ÍTEM, HASTA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020 SE DEBE ELABORAR UN ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA. EN HORARIOS DE LUNES A MIÉRCOLES ENTRE LAS 8:30 HORAS A 12:00 HORAS Y ENTRE LA 13:00 HORAS HASTA LAS 16:00 HORAS. EN CASO DE CRUZARSE LA FECHA DE TÉRMINO DE EJECUCIÓN CON UN DÍA NO ESTABLECIDO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA ESTABLECIDA EN EL MENCIONADO HORARIO Y POR TANTO SE IMPOSIBILITARE LA ENTREGA CON MOTIVO DEL HORARIO SE PERMITIRÁ LA ENTREGA EN

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

	EL DÍA HABILITADO SIGUIENTE, DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO.
PLAZO DE DURACIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.
FECHA INICIACIÓN	23 DE ABRIL DE 2020
CDP 2020 No.	**9020** DE FECHA 06 DE MARZO DE 2020
CRP 2020 No.	**23020** DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2020
CDP 2021 No.	**1821** DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021
CRP 2021 No.	**1821** DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021
GARANTIA ÚNICA INICIAL	PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATAL **No. 21-44-101321457 ANEXO No. 00** ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A** FECHA EXPEDICIÓN: **21/04/2019**
GARANTÍA TÉCNICA	PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA TÉCNICA EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES, O SI SE PRESENTA EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR Y/O DISTRIBUIDOR, O POR EL FABRICANTE SI SE PRESENTA EN CALIDAD DE ESTE; LA GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA EN ESTE PROCESO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **1.** QUE AMPARE LA CALIDAD, ESTABILIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES OFRECIDOS.

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

	2. QUE AMPARE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA TOTALIDAD DE NORMAS, FICHAS, ESPECIFICACIONES Y CUADROS TÉCNICOS DEL PRESENTE PROCESO. 3. QUE AMPARE EL DISEÑO Y LA COMPOSICIÓN FÍSICO-QUÍMICA DE LOS MISMOS. 4. QUE SEA POR UN TÉRMINO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL BIEN, AL PRESENTARSE ALGÚN DEFECTO SOBRE EL BIEN SUMINISTRADO. 5. LOS BIENES QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR, SERÁN DE PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO CON LAS FICHAS TÉCNICAS SOLICITADAS. 6. QUE REEMPLACE TOTALMENTE LOS BIENES POR DAÑOS O DETERIORO PROCEDENTES DE SU FABRICACIÓN SIN COSTO ALGUNO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	JUNTO CON LA OFERTA, EL PROPONENTE DEBE ANEXAR POR ESCRITO EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE EL TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA, EL CUAL DEBE ESTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: EN CASO DE QUE EL BIEN RESULTE DEFECTUOSO O QUE ESTE SEA DEFICIENTE, EL CONTRATISTA DEBERÁ REPONER EL BIEN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

	REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA TODOS LOS COSTOS QUE DEBA INCURRIR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER DE GARANTÍA. EL BIEN DEFECTUOSO NO PODRÁ SER SUPERIOR A LAS TABLAS DE MUESTREO INCLUIDAS EN LA NORMAS, FICHAS, ESPECIFICACIÓN Y/O CUADROS TÉCNICOS DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARÁ LA GARANTÍA TÉCNICA, SINO QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO POR EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS. EL MATERIAL DE REPOSICIÓN DEBE SER ENTREGADO EN EL MISMO LUGAR DE ENTREGA DEL PROCESO. DE IGUAL FORMA, SE APLICARÁ ESTA GARANTÍA EN CASO DE VENCIMIENTO PREMATURO DEL MATERIAL, DE CONFORMIDAD CON EL FLUJO DE ENTRADA DE BIENES DE ALMACÉN. ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA TODOS LOS COSTOS EN QUE DEBA INCURRIR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER DE GARANTÍA. EL MATERIAL DE REPOSICIÓN DEBE SER ENTREGADO EN EL MISMO LUGAR DE ENTREGA DE PRESENTE PROCESO. **NOTA:** LOS TÉRMINOS DE GARANTÍA TÉCNICA Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA MISMA, DEBERÁN SER APORTADOS EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL OFERENTE. LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
FECHA DE	

Al contestar, cite este numero

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

SUSPENSIÓN	N/A
MODIFICATORIO No. 01	**MODIFICATORIO No. 01 AL CRONOGRAMA DE ENTREGAS** DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020.
MODIFICATORIO No. 02	**MODIFICATORIO No. 02 ADICION No. 01** AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO ADICIONAL No.	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE **($ 1.035.794.711,30)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.
FECHA DE TERMINACION	29 DE ENERO DE 2021

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CONTRATO No. 099-CENACPA-2020 COLOMBIA LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S			
DOCUMENTO	**No.**	**FECHA**	**VALOR**
CDP 2020	9020	06 DE MARZO DE 2020	$ 786.987.899,84
CRP 2020	23020	20 DE ABRIL DE 2020	$ 786.987.816,40
CDP 2021	1821	08 DE ENERO DE 2021	$ 248.806.894,90
CRP 2021	1821	08 DE ENERO DE 2021	$ 248.806.894,90

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

III. APROVACIÓN DE POLIZA INICIAL

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 21-44-101321457 ANEXO No. 00**, con los amparos de cumplimiento del contrato y calidad del servicio, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, aprobada por el Director de la CENACPA mediante acta **No. 128293**, del **23 DE ABRIL DE 2020** que cubre los riesgos de:

COBERTURAS DE LA POLIZA INICIAL			
COBERTURA	**FECHA INICIAL**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21 DE ABRIL DE 2020	30 DE ENERO DE 2021	$ 236.096.345,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	21 DE ABRIL DE 2020	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 157.397.563,28

IV. APROVACIÓN DE POLIZA ADICION No. 01

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 21-44-101321457 ANEXO No. 02**, con los amparos de cumplimiento del contrato y calidad del servicio, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, aprobada por el Director de la CENACPA mediante acta **No. 370158**, del **30 DE SEPTIEMBRE DE 2020** que cubre los riesgos de:

COBERTURAS DE LA POLIZA ADICION No. 01			
COBERTURA	**FECHA INICIAL**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21 DE ABRIL DE 2020	39 DE MAYO DE 2021	$ 310.738.413,39
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	21 DE ABRIL DE 2020	29 DE ENERO DE 2022	$ 207.158.942,26

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

V. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

MODIFICATORIO No. 01 AL CRONOGRAMA DE ENTREGAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020.

MODIFICATORIO No. 02 ADICION No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

VI. BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

El contratista hace la entrega del material, los cuales fueron recibidos por el Supervisor con el apoyo del Comité Técnico Evaluador del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020** del Batallón de Intendencia No. 01 "LAS JUANAS", así:

❖ **PRIMERA ENTREGA – CONTRATO**

FACTURA DE VENTA No. FE1 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020

PRIMERA ENTREGA

A-02-02-01-000-002

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)

FACTURA DE VENTA No. FE1 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020
VALOR DE FACTURA $ 403.967.289,00
PEDIDO SAP No. 4200223184 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2020
VALOR PEDIDO SAP $ 403.967.289,73

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 1RA ENTREGA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO GRUPON	KILOGRAMO	360,00	$ 15.218,99	$ 2.891,61	$ 18.110,60	$ 6.519.816,00
2	CUERO CHAROL NEGRO	DECIMETRO CUADRADO	13.347,00	$ 588,47	$ [illegible] 81	$ 700,28	$ 9.346.627,99

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261484 Extensión 37084
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020

PRIMERA ENTREGA

A-02-02-01-000-002

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)

FACTURA DE VENTA No. FE1 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020
VALOR DE FACTURA $ 403.967.289,00
PEDIDO SAP No. 4200223184 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2020
VALOR PEDIDO SAP $ 403.967.289,73

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 1RA ENTREGA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
3	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA	DECIMETRO CUADRADO	501.261,00	$ 639,20	$ 121,45	$ 760,65	$ 381.283.171,13
5	CUERO VAQUETANATURAL	DECIMETRO CUADRADO	14.188,00	$ 306,08	$ 58,16	$ 364,24	$ 5.167.769,02
6	CUERO VAQUETA NEGRA SELECCION A.	DECIMETRO CUADRADO	1.988,00	$ 697,42	$ 132,51	$ 829,93	$ 1.649.900,44
TOTAL			531.144,00	17.450,16	3.315,53	20.765,69	$ 403.967.289,00

VALOR TOTAL

403.967.289,00

ESPACIO EN BLANCO

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

❖ SEGUNDA ENTREGA – CONTRATO

FACTURA DE VENTA No. FE21 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020

SEGUNDA ENTREGA

A-02-02-01-000-002

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)

FACTURA DE VENTA No. FE21 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020
VALOR DE FACTURA $ 383.018.427,00
PEDIDO SAP No. 4200232295 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020
VALOR PEDIDO SAP $ 383.018.427,09
AJUSTE CONTABLE $ 0,09
ENTRADA SAP No. 5002944560 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020
VALOR ENTRADA SAP $ 383.018.427,09

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2DA ENTREGA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
3	9190057	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA	DM2	501.253,00	$ 639,20	$ 121,45	$ 760,65	$ 381.277.091,85
4	9190059	MEDIO VAQUETON NATURAL	DM2	787,00	$ 456,57	$ 86,75	$ 543,32	$ 427.591,50
7	9200001	VAQUETA MARRON SELECCION TIPO A	DM	1.674,00	$ 659,49	$ 125,30	$ 784,79	$ 1.313.743,65
TOTAL				503.714,00	$ 1.755,26	$ 333,50	$ 2.088,76	$ 383.018.427,00

VALOR TOTAL
$ 383.018.427,00

NOTA 1: LA FACTURA DE VENTA **No. FE21** DE FECHA **03 DE OCTUBRE DE 2020** ESTA POR EL VALOR DE **$ 383.018.427,00** Y EL PEDIDO SAP **No. 4200232295** DE FECHA **03 DE OCTUBRE DE 2020** ESTA POR EL VALOR DE **$ 383.018.427,09** PERO DEBIDO A LA PONCERACION QUE REALIZA EL SISTEMA SAP EL PEDIDO QUEDARA CON UN VALOR EXCEDENTE DE **$ 0,09** CON

Carrera 50 No18-92 Bogota D.C.
Conmutador 4261484 Extension 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61
RESPECTO A LA FACTURA POR LO CUAL SE REALIZARA UN AJUSTE CONTABLE POR DICHO VALOR.

❖ **TERCERA ENTREGA – ADICION**

FACTURA DE VENTA No. FE39 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099

TERCERA ENTREGA

A-02-02-01-000 -002

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)

FACTURA DE VENTA No. FE39 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021
VALOR DE FACTURA $ 247.917.629,00
PEDIDO SAP No. 4200243896 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021
VALOR PEDIDO SAP $ 247.917.629,42
AJUSTE CONTABLE $ 42,00
ENTRADA SAP No. 5002579338 DE FECHA 12 DE MARZO 2021
VALOR ENTRADA SAP $ 247.917.629,42

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 3R ENTREGA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	9100315	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO GRUPON	KL	41,00	$ 15.218,99	$ 2.891,61	$ 18.110,60	$ 742.403,19
2	91900055	CUERO CHAROL NEGRO	DM2	3.334,00	$ 588,47	$ 111,81	$ 700,28	$ 2.334.602,11
3	9190057	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA	DM2	320.280,00	$ 639,20	$ 121,45	$ 760,65	$ 243.620.650,58
4	9190059	MEDIO VAQUETON NATURAL	DM2	235,00	$ 456,57	$ 86,75	$ 543,32	$ 127.646,70
5	9190062	CUERO VAQUETA NATURAL	DM2	2.999,00	$ 306,08	$ 58,16	$ 364,24	$ 1.092.224,34
TOTAL				326.889,00	17.209,31	3.269,77	20.479,09	$ 247.917.629,00

VALOR TOTAL
247.917.629,00

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

NOTA 2: LA FACTURA DE VENTA **No. FE39** DE FECHA **08 DE MARZO DE 2021** ESTA POR EL VALOR DE **$ 247.917.629,00**Y EL PEDIDO SAP **No. 4200243896** DE FECHA **08 DE MARZO DE 2021** ESTA POR EL VALOR DE **$247.917.629,42** PERO DEBIDO A LA PONCERACION QUE REALIZA EL SISTEMA SAP EL PEDIDO QUEDARA CON UN VALOR EXCEDENTE DE **$ 42,00** CON RESPECTO A LA FACTURA POR LO CUAL SE REALIZARA UN AJUSTE CONTABLE POR DICHO VALOR.

VII. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se ha efectuado dos **(02)** pago parcial en el mes de **AGOSTO Y OCTUBRE DE LA VIGENCIA 2020,** con cargo al Contrato de Compraventa objeto del presente informe.

BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE		
Valor Inicial del Contrato	$ 786.987.816,40	
Valor Total Adición No. 01	$ 248.806.894,90	
Valor Total Cancelado		$ 786.985.716,00
Valor Total Reducción 2020		$ 2.100,40
Valor Total a Cancelar		$ 247.917.629,00
Valor Total a Ejecutar		$ 889.265,90
TOTAL ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	**$ 1.035.794.711,30**	**$ 1.035.794.711,30**

VIII. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE

NIVEL DE EJECUCION		
% de Ejecución Financiera Cancelado	**% Ejecución Servicios/Bienes**	**% Material Amortizado**
75,98%	99,91%	0%

Carrera 5C No18-92 Bogotá D.C
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

IX. CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES

Se deja constancia por parte del Supervisor de la Orden de Compra del cumplimiento por parte del contratista, teniendo a la fecha pago **Pensión** para el mes de **Febrero** y **Salud** para el mes de **Marzo** de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 7 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 2 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 12 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

X. OTRAS ACTIVIDADES

❖ PRIMERA ENTREGA – CONTRATO

QUE EL DÍA **29 DE JUNIO DE 2020** EL CONTRATISTA ENTREGÓ PARCIALMENTE EL MATERIAL EN EL ALMACÉN DE MATERIA PRIMA DEL BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 21, LA CANTIDAD DE CINCO **(05)** ITEM DEL RUBRO PRESUPUESTAL **A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)** DE ACUERDO AL **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020**.

QUE EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, EL SUPERVISOR CON EL APOYO DEL PERSONAL DEL AREA DE CALIDAD, EFECTÚAN LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL MATERIAL UNA VEZ ENTREGAGOS EN EL ALMACEN DE MATERIA PRIMA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ", QUEDANDO ESTE EN PRUEBAS DE MÁQUINA POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR EN LA PLANTA DE **ZAPATERÍA** Y **LA SECCIÓN DE CALIDAD** DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS", DE IGUAL FORMA POR EL ALMACENISTA EN CUANTO A LA CANTIDAD ENTREGADA, UNA VEZ VERIFICADAS Y EFECTUADAS TODAS LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS EL COMITÉ EFECTUARÁ EL RESPECTIVO CONCEPTO TÉCNICO FINAL DEL MATERIAL CON FECHA CONSECUTIVA AL DIA DE LA ENTREGA, PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y EFECTUAR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN UNA VEZ TENIDO TODA LA DOCUMENTACION TÉCNICA.

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

QUE EL DÍA **10 DE JULIO DE 2020** EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS", TERMINO DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE MAQUINA A CINCO **(05)** ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL RUBRO PRESUPUESTAL **A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE),** DONDE MANIFIESTA QUE EL RESULTADO OBTENIDO: **SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS GENERALES Y/O EMPAQUE Y ROTULADO.**

QUE EL DIA **23 DE JULIO DE 2020** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR LA FACTURA ELECTRONICA.

QUE EL DIA **27 DE JULIO DE 2020** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR LAS DECLARACIONES DE CONFORMIDAD PARA LA EMISION DEL CONCEPTO TECNICO EVALUADOR POR PARTE DEL COMITÉ ENCARGADO PARA QUE POSTERIOR A ESTO SE PUEDA EMITIR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION E INFORME DE SUPERVISION.

QUE EL DÍA **27 DE JULIO DE 2020** EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR MEDIANTE OFICIO RADICADO **No. 2020692006054613-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-15.2**, CONCEPTÚA QUE EL RUBRO PRESUPUESTAL **A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE), SI CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LA PRIMERA ENTREGA** CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

LUEGO DE ADELANTAR LA INSPECCIÓN A LOS BIENES SE ESTABLECIÓ QUE, ESTOS **SI CUMPLEN** CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, DE LO ANTERIOR SE DEJA CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. FACTURA DE VENTA **No. FE1** DE FECHA **23 DE JULIO DE 2020** (03) FOLIOS.

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

2. RESULTADOS PRUEBAS TECNICAS DE CALIDAD **PT-0590-0573-0609-0482-0496-0500-0533-2020** (07) FOLIOS.

3. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD SEGÚN **NTC-ISO/IEC-17050-1** Y **NTC-ISO/IEC-17050-2** DE FECHA **27 DE JULIO DE 2020** (12) FOLIOS.

SE DEJA CONSTANCIA POR PARTE DEL SEÑOR **MAYOR SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA,** EN SU CALIDAD COMO SUPERVISOR ENCARGADO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE LAS ENTREGAS DEL MATERIAL POR CONCEPTO DE **PRIMERA ENTREGA** PARA LA VIGENCIA 2020, CUMPLIÓ DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO, CUYO PLAZO DE VENCIMIENTO PARA LA ENTREGA FINAL DEL MATERIAL ESTA CONTEMPLADA PARA EL DIA **MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

SEGUNDA ENTREGA – CONTRATO

QUE EL DÍA **15 DE OCTUBRE DE 2020** EL CONTRATISTA ENTREGÓ PARCIALMENTE EL MATERIAL EN EL ALMACÉN DE MATERIA PRIMA DEL BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 21, LA CANTIDAD DE TRES **(03)** ITEM DEL RUBRO PRESUPUESTAL **A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)** DE ACUERDO AL **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020**.

QUE EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, EL SUPERVISOR CON EL APOYO DEL PERSONAL DEL AREA DE CALIDAD, EFECTÚAN LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL MATERIAL UNA VEZ ENTREGAGOS EN EL ALMACEN DE MATERIA PRIMA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ", QUEDANDO ESTE EN PRUEBAS DE MÁQUINA POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR EN LA PLANTA DE **ZAPATERÍA, MATERIAL DE CAMPAÑA** Y **LA SECCIÓN DE CALIDAD** DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS", DE IGUAL FORMA POR EL ALMACENISTA EN CUANTO A LA CANTIDAD ENTREGADA, UNA VEZ VERIFICADAS Y EFECTUADAS TODAS LAS ACTIVIDADES ANTES

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 3764
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

MENCIONADAS EL COMITÉ EFECTUARÁ EL RESPECTIVO CONCEPTO TÉCNICO FINAL DEL MATERIAL CON FECHA CONSECUTIVA AL DIA DE LA ENTREGA, PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y EFECTUAR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN UNA VEZ TENIDO TODA LA DOCUMENTACION TÉCNICA.

QUE EL DÍA **16 DE OCTUBRE** DE 2020 EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS", TERMINO DE REALIZAR LAS **PRUEBAS DE MAQUINA** A TRES **(03)** ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL RUBRO PRESUPUESTAL **A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE),** DONDE MANIFIESTA QUE EL RESULTADO OBTENIDO: **SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS GENERALES Y/O EMPAQUE Y ROTULADO.**

QUE EL DIA **26 DE OCTUBRE DE 2020** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR LA DECLARACION DE CONFORMIDAD.

QUE EL DIA **29 DE OCTUBRE DE 2020** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON SU RESPECTIVO LABORATORIO DE LA ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA.

QUE EL DIA **03 DE NOVIEMBRE DE 2020** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR LA FACTURA ELECTRONICA, DEBIDO A QUE ESTE NO HA CUMPLIDO CON LAS DECLARACIONES DE CONFORMIDAD, GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA Y EL CIERRE DEL PERIODO CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE ESTA AL DIA SIGUIENTE, POR LO CUAL NO SE HA PODIDO EMITIR UN CONCEPTO TECNICO POR EL COMITÉ, QUE COMPLEMENTARA LA REALIZACION DEL RESTO DE DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA SEGUIR CON EL TRAMITE NORMAL DENTRO DE LA CADENA PRESUPUESTAL.

QUE EL DIA **04 DE NOVIEMBRE DE 2020** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR LA GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA PARA LA EMISION DEL CONCEPTO TECNICO EVALUADOR POR PARTE DEL

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

COMITÉ ENCARGADO PARA QUE POSTERIOR A ESTO SE PUEDA EMITIR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION E INFORME DE SUPERVISION.

QUE EL DÍA **04 DE NOVIEMBRE DE 2020** EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR MEDIANTE OFICIO RADICADO **No. 2020692009844473-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-15.2**, CONCEPTÚA QUE EL RUBRO PRESUPUESTAL **A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)**, **SI CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LA SEGUNDA ENTREGA** CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

LUEGO DE ADELANTAR LA INSPECCIÓN A LOS BIENES SE ESTABLECIÓ QUE, ESTOS **SI CUMPLEN** CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, DE LO ANTERIOR SE DEJA CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. FACTURA DE VENTA **No. FE21** DE FECHA **03 DE NOVIEMBRE DE 2020** (01) FOLIO.

2. RESULTADOS PRUEBAS TECNICAS DE CALIDAD **PT-0989-0996-0918-1045-0958-2020** (05) FOLIOS.

3. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD **INCERT´S No. IN-0627-2020** E INFORME DE LABORATORIO **ATLAS LIMITED S.A.S., No. 5298** (08) FOLIOS.

4. DECLARACION DE CONFORMIDA DE PRIMERA PARTE SEGÚN **NTC-ISO/IEC-17050-1 Y NTC-ISO/IEC-17050-2** DE FECHA **26 DE OCTUBRE DE 2020** (06) FOLIOS.

5. GARANTIA TECNICA DE FECHA **04 DE NOVIEMBRE DE 2020** (00) FOLIOS.

6. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA DE FECHA **04 DE NOVIEMBRE DE 2020** (00) FOLIOS.

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

SE DEJA CONSTANCIA POR PARTE DEL SEÑOR **MAYOR CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ESPITIA,** EN SU CALIDAD COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE LAS ENTREGAS DEL MATERIAL POR CONCEPTO DE **SEGUNDA ENTREGA** PARA LA VIGENCIA 2020, CUMPLIÓ DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO, CUYO PLAZO DE VENCIMIENTO PARA LA ENTREGA FINAL DEL MATERIAL PARA LA VIGENCIA 2020 ESTA CONTEMPLADA PARA EL DIA **VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

TERCERA ENTREGA – ADICION

QUE EL DÍA **27 DE ENERO DE 2021** EL CONTRATISTA ENTREGÓ PARCIALMENTE EL MATERIAL EN EL ALMACÉN DE MATERIA PRIMA DEL BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 21, LA CANTIDAD DE CINCO **(05)** ITEM DEL RUBRO PRESUPUESTAL **A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)** DE ACUERDO AL **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020**.

QUE EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, EL SUPERVISOR CON EL APOYO DEL PERSONAL DEL AREA DE CALIDAD, EFECTÚAN LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL MATERIAL UNA VEZ ENTREGAGOS EN EL ALMACEN DE MATERIA PRIMA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ", QUEDANDO ESTE EN PRUEBAS DE MÁQUINA POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR EN LA PLANTA DE **ZAPATERÍA, MATERIAL DE CAMPAÑA** Y **LA SECCIÓN DE CALIDAD** DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS", DE IGUAL FORMA POR EL ALMACENISTA EN CUANTO A LA CANTIDAD ENTREGADA, UNA VEZ VERIFICADAS Y EFECTUADAS TODAS LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS EL COMITÉ EFECTUARÁ EL RESPECTIVO CONCEPTO TÉCNICO FINAL DEL MATERIAL CON FECHA CONSECUTIVA AL DIA DE LA ENTREGA, PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y EFECTUAR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN UNA VEZ TENIDO TODA LA DOCUMENTACION TÉCNICA.

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

QUE EL DÍA **12 Y 23 DE FEBRERO DE 2021** EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS", TERMINO DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE MAQUINA A CINCO **(05)** ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL RUBRO PRESUPUESTAL **A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE),** DONDE MANIFIESTA QUE EL RESULTADO OBTENIDO: **SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS GENERALES Y/O EMPAQUE Y ROTULADO.**

QUE EL DIA **08 DE MARZO DE 2021** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR LA DECLARACION DE CONFORMIDAD.

QUE EL DIA **11 DE MARZO DE 2021** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON SU RESPECTIVO LABORATORIO DE LA ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA.

QUE EL DIA **09 DE MARZO DE 2021** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR LA FACTURA ELECTRONICA, DEBIDO A QUE ESTE NO HA CUMPLIDO CON LAS DECLARACIONES DE CONFORMIDAD, GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA Y EL CIERRE DEL PERIODO CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE ESTA AL DIA SIGUIENTE, POR LO CUAL NO SE HA PODIDO EMITIR UN CONCEPTO TECNICO POR EL COMITÉ, QUE COMPLEMENTARA LA REALIZACION DEL RESTO DE DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA SEGUIR CON EL TRAMITE NORMAL DENTRO DE LA CADENA PRESUPUESTAL.

QUE EL DIA **09 DE MARZO DE 2021** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR LA GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA PARA LA EMISION DEL CONCEPTO TECNICO EVALUADOR POR PARTE DEL COMITÉ ENCARGADO PARA QUE POSTERIOR A ESTO SE PUEDA EMITIR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION E INFORME DE SUPERVISION.

QUE EL DÍA **11 DE MARZO DE 2021** EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR MEDIANTE OFICIO RADICADO **No. 2020692002934163-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-15.2**, CONCEPTÚA QUE EL RUBRO

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

PRESUPUESTAL **A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE),** SI CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LA SEGUNDA ENTREGA CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

LUEGO DE ADELANTAR LA INSPECCIÓN A LOS BIENES SE ESTABLECIÓ QUE, ESTOS **SI CUMPLEN** CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, DE LO ANTERIOR SE DEJA CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. FACTURA DE VENTA **No. FE39** DE FECHA **09 DE MARZO DE 2021** (01) FOLIO.

2. RESULTADOS PRUEBAS TECNICAS DE CALIDAD **PT-0195-0183-0198-0181-0186-2021** (05) FOLIOS.

3. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD **INCERT´S No. IN-0721-2021** E INFORME DE LABORATORIO **ATLAS LIMITED S.A.S., No. LIF-7105** (11) FOLIOS.

4. DECLARACION DE CONFORMIDA DE PRIMERA PARTE SEGÚN **NTC-ISO/IEC-17050-1 Y NTC-ISO/IEC-17050-2** DE FECHA **08 DE MARZO DE 2021** (06) FOLIOS.

5. GARANTIA TECNICA DE FECHA **09 DE MARZO DE 2021** (05) FOLIOS.

6. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA DE FECHA **09 DE MARZO DE 2021** (05) FOLIOS.

SE DEJA CONSTANCIA POR PARTE DEL SEÑOR **SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA,** EN SU CALIDAD COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE LAS ENTREGAS DEL MATERIAL POR CONCEPTO DE TERCERA ENTREGA PARA LA VIGENCIA 2020, CUMPLIÓ DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO, CUYO PLAZO DE VENCIMIENTO PARA LA ENTREGA FINAL DEL MATERIAL PARA LA VIGENCIA 2020 ESTA CONTEMPLADA PARA EL DIA **VIERNES 29 DE ENERO DE 2021.**

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extension 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692003144603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-EJE-29.61

XI. CONCLUSION

Se reciben a satisfacción parcial el material en la **TERCERA ENTREGA ADICION** establecida en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 105-CENACPA-2020,** cuyo objeto es **"LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (CUEROS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS PARA LA VIGENCIA 2019",** por el cual el contrato se encuentra al **99,91%** de ejecución de acuerdo a documentación soporte. Se envía a la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA – CENACPA,** para su revisión y seguir el trámite normal, dentro de la cadena presupuestal.

Atentamente,

MY. SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA
Supervisor Contrato de Compraventa No. 099-CENACPA-2020

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261484 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS"

Acta No. **00168610** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-S4-2.21

Lugar, fecha y hora — Bogotá D.C. **11 DE MARZO 2021**

Intervienen

MY. SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA
Supervisor Contrato de Compraventa
No. 099-CENACPA-2020

TO. ING. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ
Comité Técnico Evaluador Contrato de Compraventa
No. 099-CENACPA-2020

TO. ING. FELIX ANDRES SILVA CHARRY
Comité Técnico Evaluador Contrato de Compraventa
No. 099-CENACPA-2020

SAMUEL GIOVANNI ARANGO
C.C No. 18.496.795
Representante Legal
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S
NIT No. 900.472.031-8

Asunto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL **TERCERA ENTREGA** PARA EL **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 105-CENACPA-2020**, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (CUEROS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS"**

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL TERCERA ENTREGA	
CONTRATO No.	099 – CENACPA – 2020
PROCESO No.	105 – CENACPA – 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE ABRIL DE 2020
CDP 2020 No.	**9020** DE FECHA 06 DE MARZO DE 2020
CRP 2020 No.	**23020** DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2020
CDP 2021 No.	**1821** DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021
CRP 2021 No.	**1821** DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	**"ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (CUEROS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS"**
RUBRO PRESUPUESTAL No. 01 A-02-02-01-000-002	**ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - PUENTE ARANDA SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE A COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S., CON NIT 900.472.031-8, UBICADO EN LA VEREDA LA MARÍA BODEGA 33 DE CALARCA – QUINDÍO, TELÉFONO: 3165231017, FAX: (036) 7440136, E-MAIL: gerencia@colombianleather.com.co, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 455001529 DEL BANCO BBVA DE LA SIGUIENTE FORMA: MEDIANTE PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA PARCIALES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, MÁXIMO HASTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PREVIA ASIGNACIÓN DEL CUPO PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

	1. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE -CENAC PUENTE ARANDA, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y UN REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA, PREVIA VERIFICACIÓN DE TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS DEL CONTRATO. **2.** ENTRADA AL ALMACÉN. **3.** INFORME DE SUPERVISIÓN. **4.** SITUACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL (ASIGNACIÓN CUPO PAC). **5.** PRESENTACIÓN DE FACTURA EN ORIGINAL. **6.** QUE SE EJECUTEN LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. **7.** VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE -CENAC PUENTE ARANDA, DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN LOS CASOS QUE APLIQUE, DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN LA LEY 1607 DE 2012 REGLAMENTADA POR DECRETO 1828 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013. **NOTA 1:** EN EL EVENTO DE PRÓRROGA EN LA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO, POR CAUSA

	IMPUTABLE AL CONTRATISTA, EL PAGO SE POSTERGARÁ EN EL MISMO LAPSO DE LA PRÓRROGA. **NOTA 2:** EL EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - PUENTE ARANDA NO SE RESPONSABILIZAN POR LOS RETARDOS QUE PUEDAN GENERARSE POR EL CORRESPONSAL BANCARIO AL MOMENTO DEL PAGO. **NOTA 3:** EN EL EVENTO DE PRÓRROGA POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, POR INCUMPLIMIENTO, EL DIFERENCIAL CAMBIARIO QUE SE PUEDA PRESENTAR AL MOMENTO DEL PAGO SERÁ ASUMIDO POR EL CONTRATISTA.
CONTRATISTA	**SAMUEL GIOVANNI ARANGO**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA **No. 18.496.795**, PROPIETARIO LEGAL DE **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S**, CON NÚMERO DE **NIT No. 900.472.031-8.**
SUPERVISOR	**MAYOR SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE **($ 786.987.816,40)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.
VALOR ADICION No. 01	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE **($ 248.806.894,90)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE **($ 1.035.794.711,30)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.
VALOR TOTAL CANCELADO	SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIESICEIS PESOS M/CTE **($ 786.985.716,00)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.
VALOR TOTAL A CANCELAR	DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE **($ 247.917.629,00)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.
VALOR TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR	OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON TREINTA CENTAVOS M/CTE **($ 891.366,30)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.
PLAZO DE ENTREGA	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SERÁ DE ACUERDO A COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN: ALMACÉN DE MATERIA PRIMA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ" UBICADO EN LA CARRERA 50 No. 18-92 PUENTE ARANDA. LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SERÁ COORDINADA A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE BIENES ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

	1. SE REALIZARÁ DEL 50% DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR POR CADA ÍTEM, HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020. **2.** SE REALIZARÁ DEL 50% DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR POR CADA ÍTEM, HASTA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020 SE DEBE ELABORAR UN ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA. EN HORARIOS DE LUNES A MIÉRCOLES ENTRE LAS 8:30 HORAS A 12:00 HORAS Y ENTRE LA 13:00 HORAS HASTA LAS 16:00 HORAS. EN CASO DE CRUZARSE LA FECHA DE TÉRMINO DE EJECUCIÓN CON UN DÍA NO ESTABLECIDO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA ESTABLECIDA EN EL MENCIONADO HORARIO Y POR TANTO SE IMPOSIBILITARE LA ENTREGA CON MOTIVO DEL HORARIO SE PERMITIRÁ LA ENTREGA EN EL DÍA HABILITADO SIGUIENTE, DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO.
PLAZO DE DURACIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.
FECHA INICIACIÓN	23 DE ABRIL DE 2020
CDP 2020 No.	**9020** DE FECHA 06 DE MARZO DE 2020
CRP 2020 No.	**23020** DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2020
CDP 2021 No.	**1821** DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021
CRP 2021 No.	**1821** DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021

GARANTIA ÚNICA INICIAL	PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATAL **No. 21-44-101321457 ANEXO No. 00** ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A** FECHA EXPEDICIÓN: **21/04/2019**
GARANTÍA TÉCNICA	PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA TÉCNICA EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES, O SI SE PRESENTA EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR Y/O DISTRIBUIDOR, O POR EL FABRICANTE SI SE PRESENTA EN CALIDAD DE ESTE; LA GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA EN ESTE PROCESO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **1.** QUE AMPARE LA CALIDAD, ESTABILIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES OFRECIDOS. **2.** QUE AMPARE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA TOTALIDAD DE NORMAS, FICHAS, ESPECIFICACIONES Y CUADROS TÉCNICOS DEL PRESENTE PROCESO. **3.** QUE AMPARE EL DISEÑO Y LA COMPOSICIÓN FÍSICO-QUÍMICA DE LOS MISMOS. **4.** QUE SEA POR UN TÉRMINO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL BIEN, AL PRESENTARSE ALGÚN DEFECTO SOBRE EL BIEN SUMINISTRADO. **5.** LOS BIENES QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR, SERÁN DE

	PRIMERA CALIDAD DE ACUERDO CON LAS FICHAS TÉCNICAS SOLICITADAS. **6.** QUE REEMPLACE TOTALMENTE LOS BIENES POR DAÑOS O DETERIORO PROCEDENTES DE SU FABRICACIÓN SIN COSTO ALGUNO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	JUNTO CON LA OFERTA, EL PROPONENTE DEBE ANEXAR POR ESCRITO EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE EL TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA, EL CUAL DEBE ESTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: EN CASO DE QUE EL BIEN RESULTE DEFECTUOSO O QUE ESTE SEA DEFICIENTE, EL CONTRATISTA DEBERÁ REPONER EL BIEN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA TODOS LOS COSTOS QUE DEBA INCURRIR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER DE GARANTÍA. EL BIEN DEFECTUOSO NO PODRÁ SER SUPERIOR A LAS TABLAS DE MUESTREO INCLUIDAS EN LA NORMAS, FICHAS, ESPECIFICACIÓN Y/O CUADROS TÉCNICOS DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARÁ LA GARANTÍA TÉCNICA, SINO QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO POR EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS. EL MATERIAL DE REPOSICIÓN DEBE SER ENTREGADO EN EL MISMO LUGAR DE ENTREGA DEL PROCESO. DE IGUAL FORMA, SE APLICARÁ ESTA GARANTÍA EN CASO DE VENCIMIENTO PREMATURO DEL MATERIAL, DE CONFORMIDAD CON EL FLUJO DE ENTRADA DE

	BIENES DE ALMACÉN. ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA TODOS LOS COSTOS EN QUE DEBA INCURRIR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER DE GARANTÍA. EL MATERIAL DE REPOSICIÓN DEBE SER ENTREGADO EN EL MISMO LUGAR DE ENTREGA DE PRESENTE PROCESO. **NOTA:** LOS TÉRMINOS DE GARANTÍA TÉCNICA Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA MISMA, DEBERÁN SER APORTADOS EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL OFERENTE. LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
MODIFICATORIO No. 01	**MODIFICATORIO No. 01 AL CRONOGRAMA DE ENTREGAS** DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020.
MODIFICATORIO No. 02	**MODIFICATORIO No. 02 ADICION No. 01** AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO ADICIONAL No.	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE **($ 1.035.794.711,30)** INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE

	DERIVEN.
FECHA DE TERMINACION	29 DE ENERO DE 2021

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

EN BOGOTÁ A LOS **10 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2021** SE REUNIÓ LOS SEÑORES **MAYOR CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ESPITIA,** POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR ENCARGADO Y DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR LOS SEÑORES **TRABAJADOR OFICIAL INGENIERO FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ** Y EL SEÑOR **TRABAJADOR OFICIAL INGENIERO FELIX ANDRES SILVA CHARRY** DEL **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020,** CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DEL MATERIAL PARA LA **TERCERA ENTREGA** CORRESPONDIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO ANTERIORMENTE CITADO, PARA ASI DAR CUMPLINIENTO CON EL LINEAMIENTO DE LA CADENA PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, Y UNA VEZ CUMPLIDO CON EL OBJETO CONTRATADO QUE SE ENTREGUE POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES RECIBIDOS A SATISFACCIÓN PARCIAL QUE FUERON INGRESADOS, PARA DAR UN CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO, QUE SERAN INFORMADOS CON DETALLE EN EL INFORME DE SUPERVISION, PARA EL MES DE **MARZO** LUEGO DE ADELANTAR LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES SE ESTABLECERA QUE, ESTOS SI CUMPLIERON CON LOS REQUERIMIENTOS, Y LAS ENTREGAS CUMPLIDAS DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO. A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN PORMENORIZADAMENTE LOS BIENES QUE SE ENTREGARAN, ASÍ:

I. DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTO OBJETO DEL CONTRATO

QUE EL DÍA **27 DE ENERO DE 2021** EL CONTRATISTA ENTREGÓ PARCIALMENTE EL MATERIAL EN EL ALMACÉN DE MATERIA PRIMA DEL BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 21, LA CANTIDAD DE CINCO **(05)** ITEM DEL RUBRO PRESUPUESTAL **A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y**

PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) DE ACUERDO AL **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020**.

QUE EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, EL SUPERVISOR CON EL APOYO DEL PERSONAL DEL AREA DE CALIDAD, EFECTÚAN LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL MATERIAL UNA VEZ ENTREGAGOS EN EL ALMACEN DE MATERIA PRIMA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ", QUEDANDO ESTE EN PRUEBAS DE MÁQUINA POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR EN LA PLANTA DE **ZAPATERÍA, MATERIAL DE CAMPAÑA** Y **LA SECCIÓN DE CALIDAD** DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS", DE IGUAL FORMA POR EL ALMACENISTA EN CUANTO A LA CANTIDAD ENTREGADA, UNA VEZ VERIFICADAS Y EFECTUADAS TODAS LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS EL COMITÉ EFECTUARÁ EL RESPECTIVO CONCEPTO TÉCNICO FINAL DEL MATERIAL CON FECHA CONSECUTIVA AL DIA DE LA ENTREGA, PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y EFECTUAR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN UNA VEZ TENIDO TODA LA DOCUMENTACION TÉCNICA.

QUE EL DÍA **12 Y 23 DE FEBRERO 2021** EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS", TERMINO DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE MAQUINA A CINCO **(05)** ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL RUBRO PRESUPUESTAL **A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE),** DONDE MANIFIESTA QUE EL RESULTADO OBTENIDO: **SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS GENERALES Y/O EMPAQUE Y ROTULADO.**

QUE EN EL MES DE ENERO DE 2021 EL PERIODO CONTABLE HABILITADO ERA EL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021, POR LO CUAL NO SE REALIZO NINGUN TIPO DE MOVIMIENTO O PAGO CONTABLE.

QUE EN EL MES DE FEBRERO DE 2021 EL PERIODO CONTABLE HABILITADO ERA EL MES DE ENERO DE 2021, EN DONDE SE TENIA PREVISTO TRABAJAR

CON ENERO HASTA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2021, PERO SE APERTURO FEBRERO A PARTIR DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, EN DONDE NO SE INFORMO SE ESTA APERTURA.

EN EL MES DE FEBRERO NO SE ACEPTO NINGUNA SOLICITUD DE PAC PARA APROPIAR RECURSO PARA PAGOS CONTABLES, Y EN DONDE SE REPORTO QUE EL PERIODO CONTABLE DE FEBRERO TENDRIA MUY POCOS DIAS, POR LO CUAL NO SE REALIZARIAN MOVIMIENTOS CONTABLES EN ESTE MES.

QUE EL PERIODO CONTABLE DE FEBRERO ESTUVO ABIERTO A PARTIR DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 04 DE MARZO DE 2021 TIEMPO EL CUAL ERA MUY REDUCIDO YA QUE LOS ALMACENES ESTABAN TRABAJANDO SIMULTANEAMENTE CON PERIODOS CONTABLES ANTERIORES A ESTE, POR LO CUAL SE REALIZARA TODO EL MOVIMIENTO CONTABLE EN EL MES DE MARZO.

QUE EL DIA **09 DE MARZO DE 2021** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR LA FACTURA ELECTRONICA Y DECLARACIONES DE CONFORMIDAD, DEBIDO A QUE EL CONTRATISTA NO HA CUMPLIDO CON EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA, POR LO CUAL NO SE HA PODIDO EMITIR UN CONCEPTO TECNICO POR EL COMITÉ, QUE COMPLEMENTARA LA REALIZACION DEL RESTO DE DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA SEGUIR CON EL TRAMITE NORMAL DENTRO DE LA CADENA PRESUPUESTAL.

QUE EL DIA **08 DE MARZO DE 2021** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR LA FACTURA ELECTRONICA,

QUE EL DIA **09 DE MARZO DE 2021** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR LA GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA PARA LA EMISION DEL CONCEPTO TECNICO EVALUADOR POR PARTE DEL

COMITÉ ENCARGADO PARA QUE POSTERIOR A ESTO SE PUEDA EMITIR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION E INFORME DE SUPERVISION.

QUE EL DIA **11 DE MARZO DE 2021** EL CONTRATISTA HACE LLEGAR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON SU RESPECTIVO LABORATORIO DE LA ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA.

QUE EL DÍA **11 DE MARZO DE 2021** EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR MEDIANTE OFICIO RADICADO **No. 2021692002934163-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAINT-15.2**, CONCEPTÚA QUE EL RUBRO PRESUPUESTAL **A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE), SI CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LA SEGUNDA ENTREGA** CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

LUEGO DE ADELANTAR LA INSPECCIÓN A LOS BIENES SE ESTABLECIÓ QUE, ESTOS **SI CUMPLEN** CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, DE LO ANTERIOR SE DEJA CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. DECLARACION DE CONFORMIDA DE PRIMERA PARTE SEGÚN **NTC-ISO/IEC-17050-1 Y NTC-ISO/IEC-17050-2** DE FECHA **08 DE MARZO DE 2021** (06) FOLIOS.

2. FACTURA DE VENTA **No. FE39** DE FECHA **09 DE MARZO DE 2021** (01) FOLIO.

3. RESULTADOS PRUEBAS TECNICAS DE CALIDAD **PT-0195-0183-0198-0181-0186-2021** (05) FOLIOS.

4. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD **INCERT´S No. IN-0721-2021** E INFORME DE LABORATORIO **ATLAS LIMITED S.A.S., No. LIF-7105** (09) FOLIOS.

5. GARANTIA TECNICA DE FECHA **09 DE MARZO DE 2021** (05) FOLIOS.

6. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA DE FECHA **09 DE MARZO DE 2021** (05) FOLIOS.

SE DEJA CONSTANCIA POR PARTE DEL SEÑOR **SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA,** EN SU CALIDAD COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE LAS ENTREGAS DEL MATERIAL POR CONCEPTO DE **TERCERA ENTREGA** PARA LA VIGENCIA 2021, CUMPLIÓ DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO, CUYO PLAZO DE VENCIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL PARA LA VIGENCIA 2021 ESTA CONTEMPLADA PARA EL DIA **MIERCOLES 29 DE ENERO DE 2021,** SE DESCRIBEN PORMENORIZADAMENTE LOS BIENES ENTREGADOS, ASÍ:

❖ **TERCERA ENTREGA**

FACTURA DE VENTA No. FE39 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021

ADICION CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020
TERCERA ENTREGA
A-02-02-01-000 -002
ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)

FACTURA DE VENTA No. FE39 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021
VALOR DE FACTURA $ 247.917.629,00
PEDIDO SAP No. 4200243896 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021
VALOR PEDIDO SAP $ 247.917.629,42
AJUSTE CONTABLE $ 42

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 3R ENTREGA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO GRUPON	KL	41,00	$ 15.218,99	$ 2.891,61	$ 18.110,60	$ 742.403,19

ADICION CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020

TERCERA ENTREGA

A-02-02-01-000 -002
ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)

FACTURA DE VENTA No. FE39 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021
VALOR DE FACTURA $ 247.917.629,00
PEDIDO SAP No. 4200243896 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021
VALOR PEDIDO SAP $ 247.917.629,42
AJUSTE CONTABLE $ 42

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 3R ENTREGA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
2	CUERO CHAROL NEGRO	DM2	3.334,00	$ 588,47	$ 111,81	$ 700,28	$ 2.334.602,11
3	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA	DM2	320.280,00	$ 639,20	$ 121,45	$ 760,65	$ 243.620.850,58
4	MEDIO VAQUETON NATURAL	DM2	235,00	$ 456,57	$ 86,75	$ 543,32	$ 127.548,78
5	CUERO VAQUETA NATURAL	DM2	2.999,00	$ 306,08	$ 58,16	$ 364,24	$ 1.092.224,34
TOTAL			**326.889,00**	**17.209,31**	**3.269,77**	**20.479,09**	**$ 247.917.629,00**

VALOR TOTAL
247.917.629,00

NOTA 1: LA FACTURA DE VENTA **No. FE39** DE FECHA **08 DE MARZO DE 2021** ESTA POR EL VALOR DE **$ 247.917.629,00** Y EL PEDIDO SAP **No. 247.917.629,42** DE FECHA **08 DE MARZO DE 2021** ESTA POR EL VALOR DE **$ 247.918.286,20** PERO DEBIDO A LA PONDERACION QUE REALIZA EL SISTEMA SAP EL PEDIDO QUEDARA CON UN VALOR EXCEDENTE DE **$ 657,77** CON RESPECTO A LA FACTURA POR LO CUAL SE REALIZARA UN AJUSTE CONTABLE POR DICHO VALOR.

ESPACIO EN BLANCO

CONSTANCIAS

EL SUPERVISOR CON EL APOYO DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR DEL CONTRATO HACEN CONSTAR QUE EL MATERIAL CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO A SATISFACCION PARA LA **TERCERA ENTREGA** DEL RUBRO PRESUPUESTAL **A-02-02-01-000-002 – ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)** POR EL CONTRATISTA Y EL MATERIAL RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE INTERVIENEN

Gerente

SAMUEL GIOVANNI ARANGO
C.C No. 18.496.795
Representante Legal
COLOMBIA LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S
NIT No. 900.472.031-8

TO. ING. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ
Comité Técnico Evaluador Contrato de Compraventa No. 099-CENACPA-2020

TO. ING. FELIX ANDRES SILVA CHARRY
Comité Técnico Evaluador Contrato de Compraventa No. 099-CENACPA-2020

MY. SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA
Supervisor Contrato de Compraventa No. 099-CENACPA-2020

Colombian Leather
Import & Export s.a.s.
NIT 900472031-8

Factura Electrónica de Venta
NUM.DOC.: FE39
FECHA EMISIÓN: 2021-03-08 16:32:39
FECHA VALIDACIÓN: 2021-03-09 09:50:56-05:00
FEC.VENC: 2021-05-07

N°.Resolución: 18764000956495 **Prefijo:** FE **Consecutivo:** 1 hasta 1000 **Fecha:** 2020-07-16 **hasta** 2021-07-16

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT SAS **NIT:** 900472031-8 **Actividad Económica:** 1511 **Dirección:** VDA LA MARIA BG 33 - CALARCÁ - - Quindío - CO **Teléfonos:** 67440136 **Contacto:** COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT SAS **E-mail:** asistente1@colombianleather.com.co	**Razón social/Nombre:** EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERC **NIT:** 800130632-4 **Actividad Económica:** 8422 **Dirección:** AV CL 26 52 00 - BOGOTÁ, D.C. - - BOGOTA - CO **Teléfonos:** 14261484 **E-mail:** INGRID.CIRCA@BUZONEJERCITO.MIL.CO

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	T-VAQNATURAL	235.00	DMT	MEDIO VAQUETON NATURAL	456.57	IVA	19.00	20,385.86		127,679.86
2	T-SUELACUERO	41.00	KGM	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO GRUPON	15,219.00	IVA	19.00	118,556.01		742,535.01
3	CHARNEGRO	3,334.00	DMT	CUERO CHAROL NEGRO	588.47	IVA	19.00	372,772.21		2,334,731.21
4	T-FORRONATU	2,999.00	DMT	CUERO VAQUETA NATURAL FORRO	306.08	IVA	19.00	174,407.46		1,092,341.46
5	T-ENTRESUELA	320,280.00	DMT	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA	639.20	IVA	19.00	38,897,365.44		243,620,341.44

Total Items 5

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	208,334,142.00	39,583,487.00

Totales	
SUBTOTAL:	208,334,142.00
TOTAL Base Imponible:	208,334,142.00
IVA	39,583,487.00
TOTAL:	247,917,629.00

TOTAL en letras: Doscientos Cuarenta Y Siete Millones Novecientos Diecisiete Mil Seiscientos Veintinueve Con Cero COP

Medios de Pago									
Método de Pago	**Medio de Pago**	**Fecha de Vencimiento**	**Número de Referencia**	**Código Referencia**	**Número de Días**	**Código Banco**	**Banco**	**Número de Transferencia**	**Código del Canal de Pago**
Crédito	Transferencia Débito Bancaria	2021-05-07	800130632		60				

CUFE: b353bf4d4552505b1164826c4ae94d01f9b51458b7aea5b1ec5fdb4cfba4fa2306fdb844dc6fcf320382f14ce95e092d

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Documento generado por The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CO900390126 - Master +571-743 08 12 - https://www.thefactoryhka.com/co/

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5002579338-2021
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 21	830039548-4	E112	EJ42	12.03.2021	Bogotá

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COLOMBIAN LEATHER & EXPORT SAS	9004720318		4200243896	ALMACEN MP

TRAZABILIDAD: FACTURA # FE29 / CTO 099 DIADQ 20 / 099 ADIC COLOMBIAN LEATHE / LIBRE UTILIZACION PLANTAS DEL BAINT

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
9100315	A099DIAD20 01A15B08A		FT-EJC-01259-INT-	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO		41,00	KG	18.110,49	742.530,13
9190055	A099DIAD20 01A13C05A		FT-EJC-01222-INT-	CUERO CHAROL NEGRO		3.334,00	DM2	700,41	2.335.167,61
9190057	A099DIAD20 01A01A01A		FT-EJC-01228-INT-	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOT		320.280,00	DM2	760,65	243.620.341,44
9190059	A099DIAD20 01A17A02A			MEDIO VAQUETON NATURAL		235,00	DM2	542,70	127.534,38
9190062	A099DIAD20 01A13C06A		FT-EJC-01264-INT-	CUERO VAQUETA NATURAL FORRO		2.999,00	DM2	364,14	1.092.055,86

TOTALES 247.917.629,42

MONTO: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON- CUARENTA Y DOS /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5002579338/2021

DOCUMENTO No: 5000000072 / 2021		DEBITOS	CREDITOS
1512010040	Materias primas prendas de vestir	742.530,13	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		742.530,13
1512010040	Materias primas prendas de vestir	2.335.167,61	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.335.167,61
1512010030	Materias primas productos de made	243.620.341,44	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		243.620.341,44
1512010040	Materias primas prendas de vestir	127.534,38	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		127.534,38
1512010040	Materias primas prendas de vestir	1.092.055,86	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.092.055,86
	TOTALES:	247.917.629,42	247.917.629,42

Certificación de Cumplimiento de las Parafiscales y de Seguridad Social

En mi calidad de Revisor Fiscal (s) identificado con cedula de ciudadanía No. 16.224.517 de Cartago, acredito que la sociedad COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT SAS con NIT: 900.472.031- 8 ha cumplido en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los meses de septiembre 2020 a febrero 2021.

A la fecha se encuentra libre de toda obligación de pago en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Modificado por la ley 828 de 2003 y demás leyes y decretos.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

Para constancia de lo anterior firmo a los once (11) días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,

ISIDRO PERDOMO GALLO
C.C: 16.224.517 Cartago
T-P 91899 - T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900472031	8	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARMENIA	LAMARIA BODEGA 33	ARMENIA-QUINDIO	7440136	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-03	921185070	9417425807	E	2021/03/08	2021/03/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	4	$8,482,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: ARMENIA (32 Afiliados)						$30,021,057	$4,834,700			$30,929,583	$1,239,200			$28,935,106	$1,159,100			$30,929,583	$1,249,900		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$1,907,906	$335,700			$1,907,906	$76,600			$1,791,050	$71,800			$1,907,906	$80,500		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (3 Afiliados)						$1,907,906	$335,700			$1,907,906	$76,600			$1,791,050	$71,800			$1,907,906	$80,500		$0	$0
1	CC	1111452853	CIFUENTES CRISTIAN	230201	30	$908,526	$145,400	EPS044	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
2	CC	6519741	HERNANDEZ DEIBER	230301	10	$302,842	$78,800	MIN002	10	$302,842	$12,200	CCF43	10	$302,842	$12,200	14-23	10	$302,842	$13,200	10	$0	$0
3	CC	1094969542	LOPEZ JHOAN	230301	21	$635,969	$101,800	EPS037	21	$635,969	$25,500	CCF43	21	$579,682	$23,200	14-23	21	$635,969	$27,700	21	$0	$0
4	CC	1094969542	LOPEZ JHOAN	230301	2	$60,569	$9,700	EPS037	2	$60,569	$2,500	CCF43	0	$0	$0	14-23	2	$60,569	$0	0	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (29 Afiliados)						$28,113,151	$4,499,000			$29,021,677	$1,162,600			$27,144,056	$1,087,300			$29,021,677	$1,169,400		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (29 Afiliados)						$28,113,151	$4,499,000			$29,021,677	$1,162,600			$27,144,056	$1,087,300			$29,021,677	$1,169,400		$0	$0
5	CC	24587348	ARANGO NINI	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS016	30	$1,200,000	$48,000	CCF43	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$52,200	30	$0	$0
6	CC	18496795	ARANGO SAMUEL	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF43	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	$130,500	30	$0	$0
7	CC	16221457	ARBELAEZ JAIME	230201	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
8	CC	1097390650	BERMUDEZ CLAUDIA	230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
9	CC	16390110	CASTAÑO CARLOS	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS016	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
10	CC	18435944	CIFUENTES MAURICIO	230301	30	$908,526	$145,400	EPS018	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
11	CC	9770587	DUARTE LUIS	230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	0	$0	$0	14-23	30	$908,526	$0	0	$0	$0
12	CC	15539629	ECHEVERRI DIDIER	230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
13	CC	18391602	FORERO BERNARDO	230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
14	CC	18389533	GARCIA JOSE	230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
15	CC	18396001	GARCIA JOSE	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS018	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
16	CC	18392111	GONZALEZ AUBRELIO	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
17	CC	7559480	GONZALEZ JOSE	230301	30	$908,526	$145,400	EPS018	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
18	CC	94255671	JARAMILLO SEGUNDO	230301	30	$908,526	$145,400	EPS018	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
19	CC	16266834	JULICUE GENTIL	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	0	$0	$0	14-23	30	$908,526	$0	0	$0	$0
20	CC	41946760	LEON LUZ	230301	30	$908,526	$145,400	EPS016	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
21	CC	1097402478	MORALES JULIANA	230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
22	CC	1097402721	MORENO JUAN	230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
23	CC	14322331	OHATRA JOSE	230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
24	CC	7558792	ORTIZ CONRADO	230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
25	CC	18389453	ORTIZ JOSE	230301	30	$908,526	$145,400	EPS018	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
26	CC	6283575	PULGARIN LUIS	230201	30	$908,526	$145,400	EPS018	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
27	CC	18399963	RANGEL JHON	230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
28	CC	18497868	RODRIGUEZ EDWIN	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
29	CC	11439108	RUIZ LUIS		0	$0	$0	MIN001	10	$302,842	$12,200	CCF43	10	$302,842	$12,200	14-23	10	$302,842	$0	10	$0	$0
30	CC	11439108	RUIZ LUIS		0	$0	$0	MIN001	20	$605,684	$24,300	CCF43	20	$605,684	$24,300	14-23	20	$605,684	$26,400	20	$0	$0
31	CC	98484850	TABARES JOSE	230201	30	$908,526	$145,400	EPS016	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0
32	CC	5935506	TOBAR GABRIEL	231001	2	$60,569	$9,700	EPS037	2	$60,569	$2,500	CCF43	0	$0	$0	14-23	2	$60,569	$0	0	$0	$0
33	CC	5935506	TOBAR GABRIEL	231001	28	$847,958	$135,700	EPS037	28	$847,958	$34,000	CCF43	28	$847,958	$34,000	14-23	28	$847,958	$36,900	28	$0	$0
34	CC	6009465	VALENCIA GABRIEL	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF43	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$39,600	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
35	CC	9730536	VELASQUEZ BERNARDO	Z5-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF43	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$52,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(32)**					**$30,021,057**	**$4,834,700**			**$30,929,583**	**$1,239,200**			**$28,935,106**	**$1,159,100**			**$30,929,583**	**$1,249,900**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900472031	8	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARMENIA	LAMARIA BODEGA 33	ARMENIA-QUINDIO	7440136	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-03	921185070	9417425807	E	2021/03/08	2021/03/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	4	$8,482,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	$4,834,700	$0	$0	$4,834,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$145,400	$0	$0	$145,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,544,400	$0	$0	$1,544,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$2,563,300	$0	$0	$2,563,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$581,600	$0	$0	$581,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$1,249,900	$0	$0	$1,249,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	32	$1,249,900	$0	$0	$1,249,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$1,159,100	$0	$0	$1,159,100
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	32	$1,159,100	$0	$0	$1,159,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				32	$1,239,200	$0	$0	$1,239,200
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	4	$157,200	$0	$0	$157,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$36,500	$0	$0	$36,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$12,200	$0	$0	$12,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$36,400	$0	$0	$36,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$622,100	$0	$0	$622,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	6	$218,400	$0	$0	$218,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$36,400	$0	$0	$36,400
TOTAL				32	$8,482,900	$0	$0	$8,482,900

INCERT'S
Certificaciones de Calidad
Generando Confianza!

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº IN-0721-2021

Se Certifica la Materia Prima de:
ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA

Fabricado:
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.
NIT: 900.472.0318–8
Vereda la María Bodega 33
Calarcá – Quindío

Con Destino a:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PA

Satisface los Requerimientos de:
JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1 y
Contrato de compra venta N° 185–CENACPA–2019

PLANES DE MUESTREO APLICADOS				
NUMERAL	**REQUISITOS DE LA FICHA TÉCNICAS APLICADAS**	**EVALUADO SOBRE MATERIA PRIMA**	**EVALUADO SOBRE PRODUCTO TERMINADO**	**TAMAÑO DE LA MUESTRA O CANTIDAD DE RESULTADOS REPORTADOS**
3.2	**REQUISITOS ESPECÍFICOS**			
3.2.1	Entresuela de Cuero para bota Tabla 1.	X	------	05

Esquema: **1b (Lote)**

Cantidad:
320.280 Decímetros Cuadrados (Adición N° 1 y Prorroga N° 1)

2076

Cra. 21 No. 39A - 58 • Teléfono: 245 4973 • www.incerts.com.co • Bogotá - Colombia

INCERT'S
Certificaciones de Calidad
Generando Confianza!

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº IN-0721-2021

Hecho en:
Colombia

La Materia Prima **ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA, CUMPLE** Con la totalidad de los Requisitos Específicos de la Ficha Técnica **JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1 y la Adición N° 1 y Prorroga N° 1 al Contrato de compraventa N° 99 del 20 de Abril de 2020**

Este Certificado está sujeto al continuo cumplimiento de las Condiciones Generales de INCERT´S y es válido únicamente para el Lote relacionado en el mismo (Ver resultados adjuntos en: *"CONSOLIDADO DE RESULTADOS"* e informes de resultados (Requisitos Específicos) de Laboratorio:
ATLAS LIMITED S.A.S. N° LIF - 7105
No aplica para otros diferentes.

Emitido en:
Bogotá D.C.,
2021-01-15

INCERT'S S.A.S.
NIT. 900.503.832-4
Firma Autorizada.
INCERT´S S.A.S

La organización y/o el cliente tienen responsabilidad técnica, civil y penal por la producción de sus productos, conforme al alcance del certificado de conformidad emitido y a la norma técnica y/o reglamentación de referencia. Las modificaciones al certificado, así como su utilización indebida a lo indicado, lo cual incluye el destinatario, no son válidas y están sujetos a sanciones legales. El certificado emitido no implica juicios sobre otros modelos y/o referencias distintos a los mencionados en el objetivo establecido en el desarrollo de la certificación.

Los clientes que utilizan los servicios de Certificación de INCERT'S S.A.S, NO se encuentran autorizados para hacer uso del Simbolo de Acreditación de ONAC y/o Referencia a la Condición de Acreditado en sus publicaciones, publicidad, documentos de tipo comercial o transaccional

Cra. 21 No. 39A - 58 • Teléfono: 245 4973 • www.incerts.com.co • Bogotá - Colombia

CONSOLIDADO DE RESULTADOS.

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1 ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA

INFORME DE LABORATORIO ATLAS LIMITED S.A.S. N° LIF–7105

N° de Certificado: IN–0721–2021

3.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1

REQUISITOS	Resultados Obtenidos					CONCEPTO
	21100	21101	21102	21103	21104	
La entresuela de cuero debe cumplir con los requisitos indicados en la Tabla No. 1.	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Cumple
Cuando se verifique según los establecido en los numerales, a continuación:	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Cumple

Tabla 1. Requisitos del cuero de corte Atanino. Informe Laboratorio ATLAS LIMITED S.A.S. N° LIF–1057

Características		Especificación	Numeral	Resultados Obtenidos					CONCEPTO
				21100	21101	21102	21103	21104	
Calibre en mm		3,5 a 4,0 mm	4.2.1	3,88	3,86	3,87	3,88	3,86	Cumple
Contenido de CR_2O_3 en %,	Máx.	2,0	4.2.2	1,88	1,72	1,79	1,70	1,73	Cumple
pH	Mín.	3,5	4.2.3	5,08	5,20	5,27	5,14	5,34	Cumple
Resistencia al rasgado en Kg/cm.	Mín.	25,5	4.2.4	43,6	44,9	44,0	47,8	44,8	Cumple
Resistencia a la tensión, en daN/cm²	Mín.	225	4.2.5	Paralelo al Lomo					Cumple
				377,6	322,4	356,2	376,8	366,2	
				Perpendicular al lomo					
				382,8	343,6	351,6	378,2	344,8	
Absorción estática de agua, % en peso 2 horas	Mín.	55	4.2.6	61	66	64	60	67	Cumple
Resistencia al encogimiento medido en % 170°C ± 2°C durante 15 minutos.			4.2.8	Paralelo al Lomo					Cumple
				3,6	3,1	3,6	3,0	3,3	
Sentido paralelo al lomo	Máx.	5,0		Perpendicular al lomo					
Sentido perpendicular al lomo	Máx.	5,0		3,5	3,4	3,2	2,9	3,5	
Resistencia a la flexión, no debe presentar grietas, ni daño en la superficie a los ciclos.	Mín.	Sin evidencia de daño (agrietamiento/rotura) a 150000 ciclos	4.3.9	No presenta agrietamientos, ni roturas, ni daños en la superficie después de los 150000 ciclos					Cumple

CONSOLIDADO DE RESULTADOS.

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1 ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA

INFORME DE LABORATORIO ATLAS LIMITED S.A.S. N° LIF–7105

N° de Certificado: IN–0721–2021

Elaborado Por:	Aprobado Por.	Fecha de Emisión
Ing. Wilson Monroy M.	Ing. Gabriel Rey C.	Viernes 15 de Enero de 2021
Cargo: Profesional de Certificación 1	Cargo: Director Técnico	
Firma:	Firma:	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021692002934163**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-15.2

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2021

Señor Mayor
SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA
Supervisor De Contrato Batallon De Intendencia NÂª1 "las Juanas"
Carrera 50 NÂª18-92 Puente Aranda
Bogota, D.C.

Asunto: Concepto Técnico Evaluador Tercera Entrega del Contrato de Compraventa No. 099-CENACPA-2020.

Respetuosamente nos permitimos enviar al Señor Supervisor Encargado; el concepto como evaluador técnico; respecto de la recepción del material correspondiente a la entrega de **"ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 01 "LAS JUANAS"** para la Tercera Entrega, con cargo al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020,** así:

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN TERCERA ENTREGA DEL CONTRATO No. 099-CENACPA-2020			
ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" PARA LA TERCERA ENTREGA			
CON DESTINO A LA PLANTA DE ZAPATERÍA Y MATERIAL DE CAMPAÑA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS".			
PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL LOTE			
	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S		
PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL LOTE.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	X		

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692002934163 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE -15.2

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN TERCERA ENTREGA DEL CONTRATO No. 099-CENACPA-2020			
ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" PARA LA TERCERA ENTREGA			
CON DESTINO A LA PLANTA DE ZAPATERÍA Y MATERIAL DE CAMPAÑA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS".			
PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL LOTE			
	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S		
PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL LOTE.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Se exigirá para la esta entrega, Certificados de Conformidad, Declaraciones de Conformidad, Laboratorios, Garantía Técnica y Termino de Respuesta de la Garantía Técnica como documento emitido por el contratista, en donde este garantiza la calidad del material entregado en el Almacén de Materia Prima del Batallón de Apoyo y Servicios "JOSE ACEVEDO Y GOMEZ" para el Combate No. 21 – BASPC21. **CONDICIONES TÉCNICAS:** El contratista está dentro su obligación, el cumplimiento de las especificaciones Técnicas establecidas en el **ANEXO TECNICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES** del **PROCESO**	X		**MEDIANTE EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD INCERT'S (02 FOLIOS)** **MEDIANTE EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DEL INCERT'S INCERT'S (09 FOLIOS)** **MEDIANTE EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LAS DECLARACIONES DE CONFORMIDAD PRIMERA PARTE NTC-ISO/IEC-17050-1 NTC-ISO/IEC-17050-2 (06 FOLIOS)**	

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692002934163 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE -15.2

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN TERCERA ENTREGA DEL CONTRATO No. 099-CENACPA-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" PARA LA TERCERA ENTREGA
CON DESTINO A LA PLANTA DE ZAPATERÍA Y MATERIAL DE CAMPAÑA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS".

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL LOTE				
	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S			
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL LOTE. **DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 105-CENACPA-2020,** se encuentra que: **EL CONTRATISTA SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS.**	X		MEDIANTE EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DEL GARANTIA TECNICA (05 FOLIOS) MEDIANTE EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DEL TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA (04 FOLIOS) MEDIANTE LOS CONCEPTOS DE CALIDAD EMITIDOS POR LA SECCIÓN DE CALIDAD DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" No. PT-0195-2021 No. PT-0193-2021 No. PT-0198-2021 No. PT-0181-2021	

Carrera 50 No18-92 Bogotá D.C.
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692002934163 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE -15.2

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN TERCERA ENTREGA DEL CONTRATO No. 099-CENACPA-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" PARA LA TERCERA ENTREGA
CON DESTINO A LA PLANTA DE ZAPATERÍA Y MATERIAL DE CAMPAÑA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS".

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL LOTE			
	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S		
PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL LOTE.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	X		
			No. PT-0186-2021 (05 FOLIOS)

ELEMENTO Y CANTIDADES RECEPCIONADAS:

TERCERA ENTREGA A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)						
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 3RA ENTREGA	CUMPLE	CONCEPTO DE CALIDAD	NO CUMPLE
1	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO GRUPON	KL	41,00	SI CUMPLE	PT-0195-2021	
2	CUERO CHAROL NEGRO	DM2	3.334,00	SI CUMPLE	PT-0183-2021	

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021692002934163 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE -15.2

TERCERA ENTREGA A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)						
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 3RA ENTREGA	CUMPLE	CONCEPTO DE CALIDAD	NO CUMPLE
3	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA	DM2	320.280,00	S CUMPLE	PT-0198-2021	
4	MEDIO VAQUETON NATURAL	DM2	235,00	Si CUMPLE	PT-0181-2021	
5	CUERO VAQUETA NATURAL	DM2	2.999,00	SI CUMPLE	PT-0186-2021	

CONCLUSIÓN

En concordancia con la evaluación técnica de la entrega por parte de la empresa **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S** se concluye que el objeto del contrato **"ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 01 "LAS JUANAS"** **SI CUMPLE PARA LA TERCERA ENTREGA** CON LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 099-CENACPA-2020.**

Atentamente,

TO. ING. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ
Comité Técnico Evaluador

TO. ING. FELIX ANDRES SILVA CHARRY
Comité Técnico Evaluador

1022 - 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA TÉCNICA

UNIDAD Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

1. RESULTADOS

SI CUMPLE	**RESULTADO N°**	**PT-0195-2021**

2. DATOS DE REFERENCIA

CONTRATO No.	**ADICIÓN** 099-CENACPA-2020			**COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**	TO. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ		
PROVEEDOR	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.				TO. FELIX ANDRES SILVA CHARRY		
ELEMENTO	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO GRUPON						
PLANTA	ZAPATERIA			**SUPERVISOR DEL CONTRATO:**	MY. SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA		
CANTIDAD INGRESADA	41.0	UNIDAD DE MEDIDA	KL.	**NTMD//FT/ET/ No.**	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01259 /INT-1		
				CODIGO SAP	9100315	**CANTIDAD DE MUESTRA**	41 KL
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	27/01/2021	FECHA DE LA PRUEBA TÉCNICA	23/02/2021	**PRUEBA No.**	1	**PORCENTAJE**	100%

OBSERVACIONES: NINGUNA

1. REGISTRO FOTOGRAFICO

EMPAQUE Y ROTULADO DEL ELEMENTO

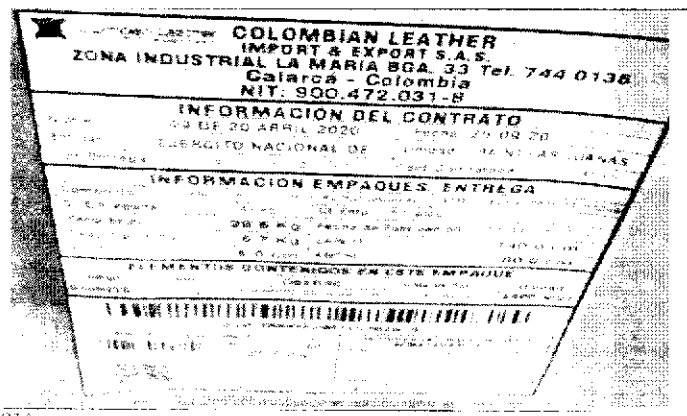

DESARROLLO DE LA PRUEBA TÉCNICA

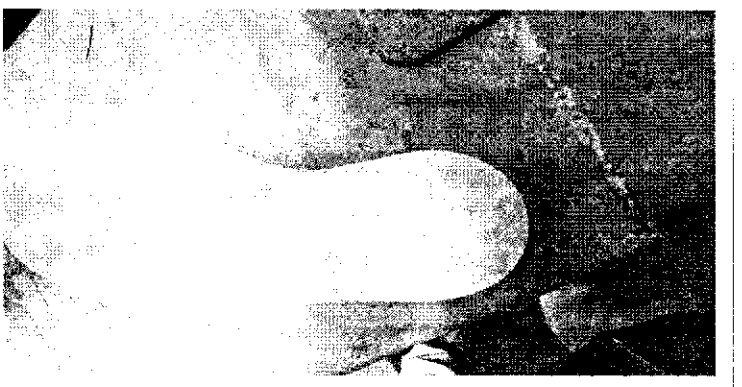

NOTA:

1. Esta prueba no corresponde a pruebas fisico-quimicas o de composición de materiales
2. Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra analizada y es VALIDA UNICAMENTE PARA LA MUESTRA DESCRITA EN ESTE INFORME.
3. El informe no implica juicio alguno sobre los lotes de este mismo producto

TO. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

TO. FELIX ANDRES SILVA CHARRY
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	INFORME DE RESULTADOS PRUEBA TÉCNICA

UNIDAD	Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

1. RESULTADOS

SI CUMPLE	**RESULTADO N°**	**PT-0183-2021**

2. DATOS DE REFERENCIA

CONTRATO No.	**ADICIÓN** 099-CENACPA-2020			**COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**		TO. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ	
PROVEEDOR	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.					TO. FELIX ANDRES SILVA CHARRY	
ELEMENTO	CUERO CHAROL NEGRO						
PLANTA	ZAPATERIA			**SUPERVISOR DEL CONTRATO:**		MY. SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA	
CANTIDAD INGRESADA	3.334.0	**UNIDAD DE MEDIDA**	DM2	**NTMD//FT/ET/ No.**		JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01222 /INT-1	
				CODIGO SAP	9190055	**CANTIDAD DE MUESTRA**	1 ROLLO
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	09/02/2021	**FECHA DE LA PRUEBA TÉCNICA**	12/02/2021	**PRUEBA No.**	1	**PORCENTAJE**	100%

OBSERVACIONES: NINGUNA

1. REGISTRO FOTOGRAFICO

EMPAQUE Y ROTULADO DEL ELEMENTO	DESARROLLO DE LA PRUEBA TÉCNICA
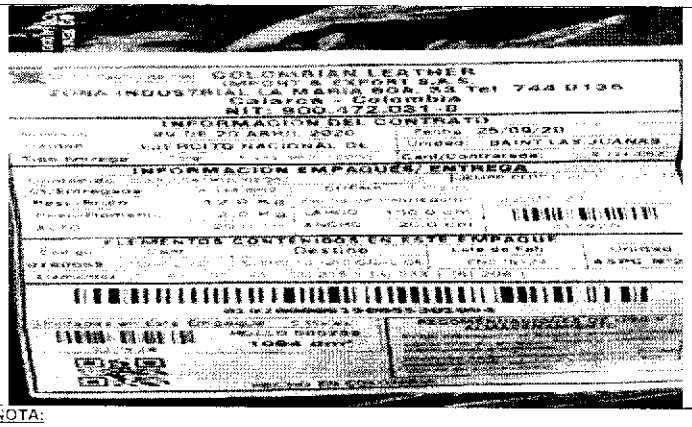	

NOTA:

1. Esta prueba no corresponde a pruebas físico-químicas o de composición de materiales
2. Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra analizada y es VALIDA UNICAMENTE PARA LA MUESTRA DESCRITA EN ESTE INFORME.
3. El informe no implica juicio alguno sobre los lotes de este mismo producto

TO. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

TO. FELIX ANDRES SILVA CHARRY
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

-0002 -3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	INFORME DE RESULTADOS PRUEBA TÉCNICA
UNIDAD	Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

1. RESULTADOS

SI CUMPLE	**RESULTADO N°**	**PT-0198-2021**

2. DATOS DE REFERENCIA

CONTRATO No.	**ADICIÓN** 099-CENACPA-2020			**COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**		TO. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ	
PROVEEDOR	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.					TO. FELIX ANDRES SILVA CHARRY	
ELEMENTO	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA						
PLANTA	ZAPATERIA			**SUPERVISOR DEL CONTRATO:**		MY. SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA	
CANTIDAD INGRESADA	320.280,0	**UNIDAD DE MEDIDA**	DM2	**NTMD//FT/ET/ No.**		JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228 /INT-1	
				CODIGO SAP	9190057	**CANTIDAD DE MUESTRA**	32 ROLLOS
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	27/02/2021	**FECHA DE LA PRUEBA TÉCNICA**	23/02/2021	**PRUEBA No.**	1	**PORCENTAJE**	100%
OBSERVACIONES: NINGUNA							

1. REGISTRO FOTOGRAFICO

EMPAQUE Y ROTULADO DEL ELEMENTO	DESARROLLO DE LA PRUEBA TÉCNICA
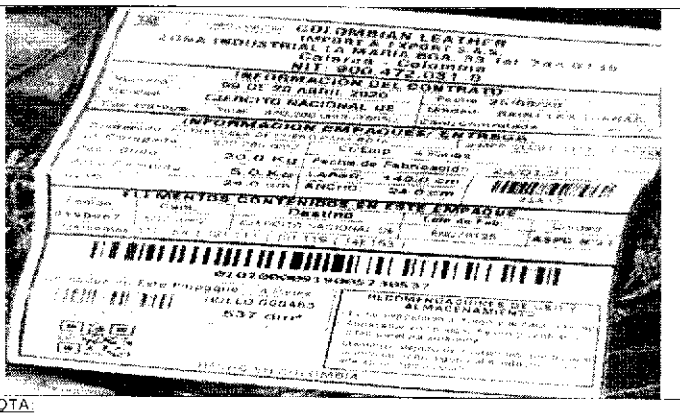	

NOTA:

1. Esta prueba no corresponde a pruebas fisico-químicas o de composición de materiales
2. Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra analizada y es VALIDA UNICAMENTE PARA LA MUESTRA DESCRITA EN ESTE INFORME.
3. El informe no implica juicio alguno sobre los lotes de este mismo producto

TO. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

TO. FELIX ANDRES SILVA CHARRY
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	INFORME DE RESULTADOS PRUEBA TÉCNICA

UNIDAD	Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

1. RESULTADOS

SI CUMPLE	RESULTADO N°	PT-0181-2021

2. DATOS DE REFERENCIA

CONTRATO No.	ADICIÓN 099-CENACPA-2020			COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR		TO. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ	
PROVEEDOR	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.					TO. FELIX ANDRES SILVA CHARRY	
ELEMENTO	MEDIO VAQUETON NATURAL						
PLANTA	MATERIAL DE CAMPAÑA			SUPERVISOR DEL CONTRATO:		MY. SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA	
CANTIDAD INGRESADA	235.0	UNIDAD DE MEDIDA	DM2	NTMD//FT/ET/ No.		JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01308 /INT-1	
				CODIGO SAP	9190059	CANTIDAD DE MUESTRA	2 PIELES
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	09/02/2021	FECHA DE LA PRUEBA TÉCNICA	12/02/2021	PRUEBA No.	1	PORCENTAJE	100%
OBSERVACIONES: NINGUNA							

1. REGISTRO FOTOGRAFICO

EMPAQUE Y ROTULADO DEL ELEMENTO	DESARROLLO DE LA PRUEBA TÉCNICA
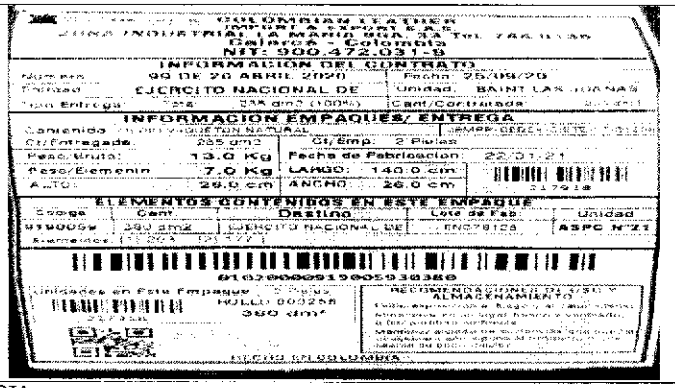	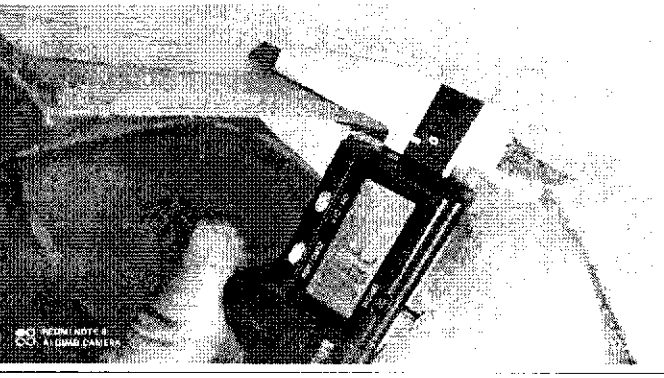

NOTA:

1. Esta prueba no corresponde a pruebas físico-químicas o de composición de materiales
2. Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra analizada y es VALIDA UNICAMENTE PARA LA MUESTRA DESCRITA EN ESTE INFORME.
3. El informe no implica juicio alguno sobre los lotes de este mismo producto

TO. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

TO. FELIX ANDRES SILVA CHARRY
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	INFORME DE RESULTADOS PRUEBA TÉCNICA
UNIDAD	Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

1. RESULTADOS

SI CUMPLE	**RESULTADO N°**	**PT-0186-2021**

2. DATOS DE REFERENCIA

CONTRATO No.	**ADICIÓN** 099-CENACPA-2020			**COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**		TO. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ	
PROVEEDOR	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.					TO. FELIX ANDRES SILVA CHARRY	
ELEMENTO	CUERO VAQUETA NATURAL FORRO						
PLANTA	ZAPATERIA			**SUPERVISOR DEL CONTRATO:**		MY. SERGIO DANIEL POVEDA ORTEGA	
CANTIDAD INGRESADA	2.999,0	**UNIDAD DE MEDIDA**	DM2	**NTMD//FT/ET/ No.**		JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01264 /INT-1	
				CODIGO SAP	9190062	**CANTIDAD DE MUESTRA**	1 ROLLO
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	09/02/2021	**FECHA DE LA PRUEBA TÉCNICA**	12/02/2021	**PRUEBA No.**	1	**PORCENTAJE**	100%
OBSERVACIONES: NINGUNA							

1. REGISTRO FOTOGRAFICO

EMPAQUE Y ROTULADO DEL ELEMENTO	DESARROLLO DE LA PRUEBA TÉCNICA
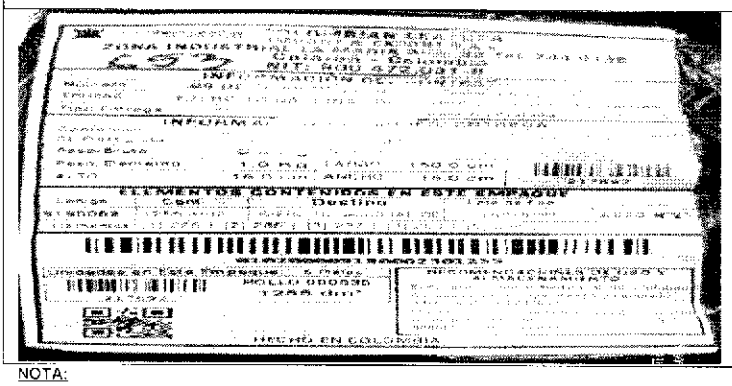	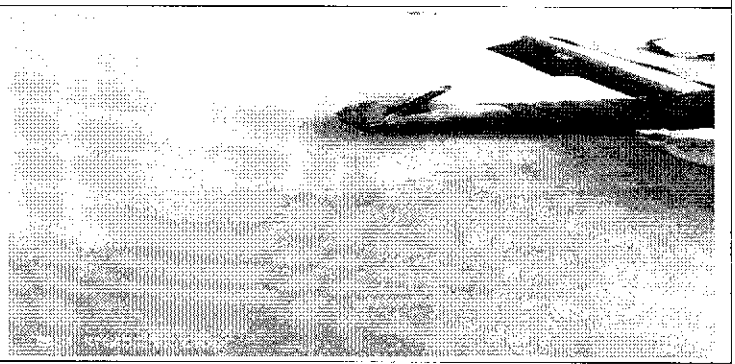

NOTA:

1. Esta prueba no corresponde a pruebas físico-químicas o de composición de materiales
2. Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra analizada y es VALIDA UNICAMENTE PARA LA MUESTRA DESCRITA EN ESTE INFORME.
3. El informe no implica juicio alguno sobre los lotes de este mismo producto

TO. FREDY EDILSON VILLAMIL MARTINEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

TO. FELIX ANDRES SILVA CHARRY
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

CERTIFICACION

GARANTIA TECNICA

ITEM 1 SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO CRUPON

Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO,** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.496.795 de Armenia, en mi condición de representante legal de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT SAS,** como FABRICANTE, PRODUCTOR Y DISTRIBUIDOR del ITEM 1 SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO GRUPON , manifiesto bajo la gravedad de juramento y acredito que, en caso para ser adjudicatario otorgare una Garantía Técnica:

1. Que ampare la calidad, estabilidad y correcto funcionamiento de los bienes ofrecidos.
2. Que ampare los requisitos establecidos en la totalidad de Normas, Fichas, Especificaciones y cuadros Técnicos del presente proceso.
3. Que ampare el diseño y la composición físico-química de los mismos.
4. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado.
5. Los bienes que el contratista se compromete a suministrar, serán de primera calidad de acuerdo con las fichas técnicas solicitadas.
6. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía.

DESCRIPCION		TERMINO DE GARANTIA	CANTIDAD DE KG ENTREGADOS
ITEM	CONCEPTO		
1	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO CRUPON	12 MESES	41

Dada en Calarcá Quindío , a los nueve (9) días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

Dada en Calarcá Quindío, a los nueve (9) días del mes de Marzo de 2021

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

TÉRMINO DE RESPUESTA
GARANTÍA TÉCNICA

ITEM 1 SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO GRUPON

Asunto: CERTIFICACION TERMINO DE RESPUESTA GARANTIA TECNICA ENTREGA TOTAL 41 KG SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO GRUPON, ADICION CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 99 del 20 de Abril de 2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENACPA Y COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT SAS.

Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.496.795 de Armenia, en mi condición de representante legal de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. NIT: 900.472.031-8**, acredito mediante certificación suscrita que:

En caso de que los materiales resulten defectuosos, se hará la reposición de estos en un término no mayor a cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento elevado por el contratista, previo informe del Supervisor del contrato.

Estarán a cargo de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. con NIT: 900.472.031-8**, todos los costos en que debamos incurrir en el cumplimiento de nuestro deber de garantía.

El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las Normas y documentos de condiciones especiales, de lo contrario no se aplicara la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo d calidad de los elementos.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del proceso.

De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, de conformidad con el flujo de entrada de bienes del almacén.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en e l mismo lugar de entrega del presente proceso.

CERTIFICACION

GARANTIA TECNICA

ITEM 2 CUERO CHAROL NEGRO

Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO,** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.496.795 de Armenia, en mi condición de representante legal de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT SAS,** como FABRICANTE, PRODUCTOR Y DISTRIBUIDOR del ITEM 2 CUERO CHAROL NEGRO, manifiesto bajo la gravedad de juramento y acredito que, en caso para ser adjudicatario otorgare una Garantía Técnica:

1. Que ampare la calidad, estabilidad y correcto funcionamiento de los bienes ofrecidos.
2. Que ampare los requisitos establecidos en la totalidad de Normas, Fichas, Especificaciones y cuadros Técnicos del presente proceso.
3. Que ampare el diseño y la composición físico-química de los mismos.
4. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado.
5. Los bienes que el contratista se compromete a suministrar, serán de primera calidad de acuerdo con las fichas técnicas solicitadas.
6. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía.

DESCRIPCION		TERMINO DE GARANTIA	CANTIDAD DE DM2 ENTREGADOS
ITEM	CONCEPTO		
2	CUERO CHAROL NEGRO	12 MESES	3.334

Dada en Calarcá Quindío, a los nueve (9) días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

Dada en Calarcá Quindío, a los nueve (9) días del mes de Marzo de 2021

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

TÉRMINO DE RESPUESTA
GARANTÍA TÉCNICA

ITEM 2 CUERO CHAROL NEGRO

Asunto: CERTIFICACION TERMINO DE RESPUESTA GARANTIA TECNICA ENTREGA TOTAL 3.334 DM2 CUERO CHAROL NEGRO, ADICION CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 99 del 20 de Abril de 2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENACPA Y COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT SAS.

Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.496.795 de Armenia, en mi condición de representante legal de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. NIT: 900.472.031-8**, acredito mediante certificación suscrita que:

En caso de que los materiales resulten defectuosos, se hará la reposición de estos en un término no mayor a cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento elevado por el contratista, previo informe del Supervisor del contrato.

Estarán a cargo de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. con NIT: 900.472.031-8**, todos los costos en que debamos incurrir en el cumplimiento de nuestro deber de garantía.

El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las Normas y documentos de condiciones especiales, de lo contrario no se aplicara la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo d calidad de los elementos.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del proceso.

De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, de conformidad con el flujo de entrada de bienes del almacén.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en e l mismo lugar de entrega del presente proceso.

CERTIFICACION

GARANTIA TECNICA

ITEM 3 ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA

Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO,** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.496.795 de Armenia, en mi condición de representante legal de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT SAS,** como FABRICANTE, PRODUCTOR Y DISTRIBUIDOR del ITEM 3 ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA, manifiesto bajo la gravedad de juramento y acredito que, en caso para ser adjudicatario otorgare una Garantía Técnica:

1. Que ampare la calidad, estabilidad y correcto funcionamiento de los bienes ofrecidos.
2. Que ampare los requisitos establecidos en la totalidad de Normas, Fichas, Especificaciones y cuadros Técnicos del presente proceso.
3. Que ampare el diseño y la composición físico-química de los mismos.
4. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado.
5. Los bienes que el contratista se compromete a suministrar, serán de primera calidad de acuerdo con las fichas técnicas solicitadas.
6. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía.

DESCRIPCION		TERMINO DE GARANTIA	CANTIDAD DE DM2 ENTREGADOS
ITEM	CONCEPTO		
3	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA	12 MESES	320.280

Dada en Calarcá Quindío , a los nueve (9) días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

Dada en Calarcá Quindío, a los nueve (9) días del mes de Marzo de 2021

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

TÉRMINO DE RESPUESTA
GARANTÍA TÉCNICA

ITEM 4 MEDIO VAQUETON NATURAL

Asunto: CERTIFICACION TERMINO DE RESPUESTA GARANTIA TECNICA ENTREGA TOTAL 235 DM2 MEDIO VAQUETON NATURAL, ADICION CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 99 del 20 de Abril de 2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENACPA Y COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT SAS.

Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.496.795 de Armenia, en mi condición de representante legal de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. NIT: 900.472.031-8**, acredito mediante certificación suscrita que:

En caso de que los materiales resulten defectuosos, se hará la reposición de estos en un término no mayor a cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento elevado por el contratista, previo informe del Supervisor del contrato.

Estarán a cargo de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. con NIT: 900.472.031-8**, todos los costos en que debamos incurrir en el cumplimiento de nuestro deber de garantía.

El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las Normas y documentos de condiciones especiales, de lo contrario no se aplicara la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo d calidad de los elementos.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del proceso.

De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, de conformidad con el flujo de entrada de bienes del almacén.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en e l mismo lugar de entrega del presente proceso.

CERTIFICACION

GARANTIA TECNICA

ITEM 4 MEDIO VAQUETON NATURAL

Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO,** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.496.795 de Armenia, en mi condición de representante legal de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT SAS,** como FABRICANTE, PRODUCTOR Y DISTRIBUIDOR del ITEM 4 MEDIO VAQUETON NATURAL, manifiesto bajo la gravedad de juramento y acredito que, en caso para ser adjudicatario otorgare una Garantía Técnica:

1. Que ampare la calidad, estabilidad y correcto funcionamiento de los bienes ofrecidos.
2. Que ampare los requisitos establecidos en la totalidad de Normas, Fichas, Especificaciones y cuadros Técnicos del presente proceso.
3. Que ampare el diseño y la composición físico-química de los mismos.
4. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado.
5. Los bienes que el contratista se compromete a suministrar, serán de primera calidad de acuerdo con las fichas técnicas solicitadas.
6. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía.

DESCRIPCION		TERMINO DE GARANTIA	CANTIDAD DE DM2 ENTREGADOS
ITEM	CONCEPTO		
4	MEDIO VAQUETON NATURAL	12 MESES	235

Dada en Calarcá Quindío , a los nueve (9) días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

Dada en Calarcá Quindío, a los nueve (9) días del mes de Marzo de 2021

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

TÉRMINO DE RESPUESTA
GARANTÍA TÉCNICA

ITEM 5 CUERO VAQUETA NATURAL

Asunto: CERTIFICACION TERMINO DE RESPUESTA GARANTIA TECNICA ENTREGA TOTAL 2.999 DM2 CUERO VAQUETA NATURAL , ADICION CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 99 del 20 de Abril de 2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENACPA Y COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT SAS.

Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.496.795 de Armenia, en mi condición de representante legal de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. NIT: 900.472.031-8**, acredito mediante certificación suscrita que:

En caso de que los materiales resulten defectuosos, se hará la reposición de estos en un término no mayor a cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento elevado por el contratista, previo informe del Supervisor del contrato.

Estarán a cargo de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. con NIT: 900.472.031-8**, todos los costos en que debamos incurrir en el cumplimiento de nuestro deber de garantía.

El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las Normas y documentos de condiciones especiales, de lo contrario no se aplicara la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo d calidad de los elementos.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del proceso.

De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, de conformidad con el flujo de entrada de bienes del almacén.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en e l mismo lugar de entrega del presente proceso.

CERTIFICACION

GARANTIA TECNICA

ITEM 5 CUERO VAQUETA NATURAL

Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO,** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.496.795 de Armenia, en mi condición de representante legal de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT SAS,** como FABRICANTE, PRODUCTOR Y DISTRIBUIDOR del ITEM 5 CUERO VAQUETA NATURAL , manifiesto bajo la gravedad de juramento y acredito que, en caso para ser adjudicatario otorgare una Garantía Técnica:

7. Que ampare la calidad, estabilidad y correcto funcionamiento de los bienes ofrecidos.
8. Que ampare los requisitos establecidos en la totalidad de Normas, Fichas, Especificaciones y cuadros Técnicos del presente proceso.
9. Que ampare el diseño y la composición físico-química de los mismos.
10. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado.
11. Los bienes que el contratista se compromete a suministrar, serán de primera calidad de acuerdo con las fichas técnicas solicitadas.
12. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía.

DESCRIPCION		TERMINO DE GARANTIA	CANTIDAD DE DM2 ENTREGADOS
ITEM	CONCEPTO		
5	CUERO VAQUETA NATURAL	12 MESES	2.999

Dada en Calarcá Quindío , a los nueve (9) días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

Dada en Calarcá Quindío, a los nueve (9) días del mes de Marzo de 2021

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

TÉRMINO DE RESPUESTA
GARANTÍA TÉCNICA

ITEM 3 ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA

Asunto: CERTIFICACION TERMINO DE RESPUESTA GARANTIA TECNICA ENTREGA TOTAL 320.280 DM2 ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA, ADICION CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 99 del 20 de Abril de 2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENACPA Y COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT SAS.

Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.496.795 de Armenia, en mi condición de representante legal de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. NIT: 900.472.031-8**, acredito mediante certificación suscrita que:

En caso de que los materiales resulten defectuosos, se hará la reposición de estos en un término no mayor a cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento elevado por el contratista, previo informe del Supervisor del contrato.

Estarán a cargo de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. con NIT: 900.472.031-8**, todos los costos en que debamos incurrir en el cumplimiento de nuestro deber de garantía.

El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las Normas y documentos de condiciones especiales, de lo contrario no se aplicara la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo d calidad de los elementos.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del proceso.

De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, de conformidad con el flujo de entrada de bienes del almacén.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en e l mismo lugar de entrega del presente proceso.

ATLAS LIMITED S.A.S
INFORME FINAL

ISO/IEC 17025:2005
09-LAB-034

Nombre del cliente	INCERT´S S.A.S		INFORME: LIF- No 7105
Dirección del cliente	Ciudad	N.I.T del cliente	No. de la solicitud
Cra.21 No. 39A-58	Bogotá	900.503.332-4	2021-103
Nombre del solicitante	Teléfono	Fax	E-mail
Gabriel Rey	245 4973	-	gerencia@incerts.com.co
Fecha de recepción de la Muestra	Fecha de realización de ensayos		Fecha Emisión del Informe
2021/01/04	2021/01/04 a 2021/01/12		2021/01/13

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA / ENSAYO	NORMA TÉCNICA APLICADA	ENSAYO ACREDITADO	
		SI	NO
ENSAYOS FISICOS DETERMINACION DEL CALIBRE DEL CUERO	NTC 1077:1998 Numeral 2.3	X	
STANDARD TEST METHOD FOR CHROMIC OXIDE IN LEATHER (PERCHLORIC ACID OXIDATION)	ASTM D 2807:2015		X
ENSAYOS DETERMINACION DEL pH. DEL CUERO	NTC-ISO 4045:2010 Numeral 8	X	
ENSAYOS FISICOS DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE PARTE 1, DESGARRE OJAL	NTC-ISO 3377-1:2006 Numeral 6	X	
ENSAYOS FISICOS DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TENSION Y PORCENTAJE DE ELONGACION	NTC-ISO 3376:2007 Numeral 6, 7	X	
CUERO. ENSAYOS FÍSICOS Y MECÁNICOS. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL AGUA DEL CUERO FLEXIBLE	NTC-ISO 5403:2010 Numeral 6.2	X	
DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL ENCOGIMIENTO	JEMMP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT1 Numeral 4.2.8		X
ENSAYO DETERIORO DEL CAUCHO Y CRECIMIENTO DEL CORTE POR MEDIO DE APARATO DE FLEXION ROSS	NTC 632:2017 Numerales 6,8	X	

"ATLAS LIMITED S.AS- EN REORGANIZACION, con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de Acreditación 09-LAB-034, bajo la norma ISO/IEC 17025:2005"

Continúa siguiente página

Socio fundador ASOCOLAB
El laboratorio LPE cuenta con el apoyo tecnológico de Asocolab el cual a su vez es miembro de organismos internacionales como AATCC, ASTM, IAAC y UILI.
Atlas Limited S.A.S en Reorganización NIT. 860.053.373-1 Régimen Común CIIU 7120 Calle 17 No. 68B-68

ATLAS LIMITED S.A.S
INFORME FINAL

LIF-No. 7105

Observaciones:

01 Los informes de resultados son considerados como propiedad del solicitante y/o cliente, pero en ningún caso se permite la reproducción parcial de este.
02 El informe de la prueba / ensayo, solo corresponde a los objetos o materiales que han sido sometidos al proceso de prueba o ensayo y únicamente es válido para la orden o solicitud del solicitante y/o cliente, producto y destino descritos en el cuadro de identificación.
03 Las muestras son libremente elegidas por el solicitante y/o cliente y enviadas bajo sus normas y criterios.
04 Los resultados contenidos en el presente informe, se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las pruebas / ensayos.
05 Atlas Limited S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe por parte del solicitante y/o cliente.
06 CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: El laboratorio de Pruebas y Ensayos LPE y/o el laboratorio Automotriz Atlas., se comprometen a mantener discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las pruebas que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
07 Atlas Limited S.A.S. conserva la información técnica derivada en ocasión de las pruebas desarrolladas por un periodo de 5 años contados a partir de la fecha de emisión del informe.
08 MUESTRA TESTIGO: El laboratorio de pruebas y ensayos LPE Atlas tendrá en custodia durante dos (2) meses constados a partir de la fecha de emisión del informe, al cabo de este tiempo, cesa toda responsabilidad del Laboratorio en tal sentido, por ausencia de elementos de comprobación evidente. Para reclamar la muestra testigo sírvase dirigir una comunicación escrita a la Calle 17 No. 68B - 68, Bogotá, o al correo: lpelaboratorio@gmail.com.
09 MUESTRA TESTIGO: El laboratorio automotriz Atlas no se hace responsable ni custodiara las muestras después de finalizado el informe, de tal manera que al reclamar el informe el cliente debe asegurarse de recoger la muestra.
10 Para efectos de reposición, adición o quejas, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por firmas autorizadas, en el documento oficial / original del Laboratorio correspondiente.
11 Si tiene alguna queja acerca del servicio prestado favor dirigir comunicación escrita citando el número de este informe a la Jefatura de Calidad del Laboratorio de Pruebas y Ensayos de Calzado Atlas Ltda. o al correo: lpelaboratorio@gmail.com.
12 Los ensayos referentes a las llantas serán realizados en la sede del laboratorio Automotriz Atlas en la dirección Calle 14 # 31–53.

Continúa siguiente página

Socio fundador ASOCOLAB
El laboratorio LPE cuenta con el apoyo tecnológico de Asocolab el cual a su vez es miembro de organismos internacionales como AATCC, ASTM, IAAC y UILI.
Atlas Limited S.A.S en Reorganización NIT. 860.053.373-1 Régimen Común CIIU 7120 Calle 17 No. 68B-68

ATLAS LIMITED S.A.S
INFORME FINAL

LIF- No 7105

Producto:	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA
Norma del producto:	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1
Destino:	No especificado
Método de muestreo empleado:	El cliente ha realizado el muestreo
Condiciones Ambientales Generales:	No aplica
Incertidumbre de la medición:	La incertidumbre expandida de la medición se ha calculado utilizando un factor de cobertura K=2 para un nivel de confianza aproximado del 95.45% y fue estimada de acuerdo con el documento: JCGM 100: Guía para la expresión de la incertidumbre de la medición.

ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1		
Identificación de la muestra	**Requisitos Específicos**	**OBSERVACIONES**
21100, 21101, 21102, 21103, 21104	**3.2.1** La entresuela de cuero debe cumplir con los requisitos indicados en la Tabla No. 1. Cuando se verifique según los establecido en los numerales, a continuación:	Ver resultados a continuación

DETERMINACION DEL CALIBRE DEL CUERO				
Norma utilizada:		NTC 1077:1998 Num. 2.3		
Equipo:		Calibrador de espesores		
Contra peso		22 Kpa		
Condiciones ensayo:	**Temperatura:**	21,8°C	**Humedad:**	51% HR
Material:		Entresuela de cuero para bota		

REQUISITO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1	IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	CALIBRE PROMEDIO (mm)	INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN ± (mm)
3,5 mm a 4,0 mm	21100	3,88	0,01
	21101	3,86	0,01
	21102	3,87	0,01
	21103	3,88	0,01
	21104	3,86	0,01

DETERMINACION DEL OXIDO DE CROMO				
Norma utilizada:		ASTM D 2807:2015		
Condiciones ensayo:	**Temperatura:**	22,9°C	**Humedad:**	51,9% HR
Material:		Entresuela de cuero para bota		

REQUISITO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1	IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	RESULTADO PROMEDIO (%)	INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN ± (mm)
Máx. 2,0 %	21100	1,88	0,32
	21101	1,72	0,39
	21102	1,79	0,37
	21103	1,70	0,39
	21104	1,73	0,35

Socio fundador ASOCOLAB
El laboratorio LPE cuenta con el apoyo tecnológico de Asocolab el cual a su vez es miembro de organismos internacionales como AATCC, ASTM, IAAC y UILI.
Atlas Limited S.A.S en Reorganización NIT. 860.053.373-1 Régimen Común CIIU 7120 Calle 17 No. 68B-68

ATLAS LIMITED S.A.S
INFORME FINAL

LIF- No 7105

DETERMINACION DEL PH				
Norma utilizada:		NTC-ISO 4045:2010 Num. 8		
Condiciones ensayo:	**Temperatura:**	22,8°C	**Humedad:**	52,5% HR
Material:		Entresuela de cuero para bota		

REQUISITO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1	IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	LECTURAS INDIVIDUALES	PROMEDIO	INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN ±
Min. 3,5	21100	5,02	5,08	0,03
		5,17		
		5,05		
	21101	5,11	5,20	0,03
		5,14		
		5,36		
	21102	5,26	5,27	0,04
		5,24		
		5,30		
	21103	5,11	5,14	0,03
		5,17		
		5,14		
	21104	5,37	5,34	0,02
		5,35		
		5,29		

DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE METODO OJAL				
Norma utilizada:	NTC-ISO 3377-1:2006 Numeral 6			
Condiciones ensayo:	**Temperatura:**	23,1°C	**Humedad:**	52,1 % HR
Material:		ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA		
Espesor del Cuero:		Anteriormente descrito		

REQUISITO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1	IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	PARTE	RESULTADO PROMEDIO (kg/cm)	RESULTADO PROMEDIO TOTAL (kg/cm)	INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN ± (Kg/cm)
Mín. 25,5 Kg/cm	21100	Paralelo al lomo	42,8	43,6	0,18
		Perpendicular al lomo	44,4		
	21101	Paralelo al lomo	45,8	44,9	0,15
		Perpendicular al lomo	44,0		
	21102	Paralelo al lomo	44,8	44,0	0,19
		Perpendicular al lomo	43,2		
	21103	Paralelo al lomo	48,0	47,8	0,20
		Perpendicular al lomo	47,6		
	21104	Paralelo al lomo	45,3	44,8	0,17
		Perpendicular al lomo	44,2		

Continúa siguiente página

Socio fundador ASOCOLAB
El laboratorio LPE cuenta con el apoyo tecnológico de Asocolab el cual a su vez es miembro de organismos internacionales como AATCC, ASTM, IAAC y UILI.
Atlas Limited S.A.S en Reorganización NIT. 860.053.373-1 Régimen Común CIIU 7120 Calle 17 No. 68B-68

ATLAS LIMITED S.A.S
INFORME FINAL

LIF- No 7105

DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN				
Norma utilizada:	NTC-ISO 3376:2007 Num. 6 y 7			
Condiciones ensayo:	**Temperatura:**	22,3°C	**Humedad:**	51,9 % HR
Material:		ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA		
Observaciones de la Probeta:		Tamaño de probeta normal		

REQUISITO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1	IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	PARTE	RESISTENCIA TRACCIÓN (daN/cm²)	ELONGACIÓN DE ROTURA (%)	INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN ± (daN/cm²)
Mín. 225 daN/cm²	21100	Paralelo al lomo	377,6	23	0,06
		Perpendicular al lomo	382,8	22	
	21101	Paralelo al lomo	322,4	27	0,08
		Perpendicular al lomo	343,6	25	
	21102	Paralelo al lomo	356,2	21	0,07
		Perpendicular al lomo	351,6	22	
	21103	Paralelo al lomo	376,8	21	0,09
		Perpendicular al lomo	378,2	20	
	21104	Paralelo al lomo	366,2	22	0,07
		Perpendicular al lomo	344,8	18	

DETERMINACION DE LA ABSORCIÓN DE AGUA PRUEBA DINÁMICA				
Norma utilizada:	NTC-ISO 5403:2010 Num. 6,2			
Condiciones ensayo:	**Temperatura:**	21,9°C	**Humedad:**	51,0 % HR
Material:		ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA		
Tiempo empleado:		2 Horas		

REQUISITO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1	IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	TIEMPO DE PENETRACIÓN (MÍN)	ABSORCIÓN DE AGUA (%)	TRANSMISIÓN DE AGUA (%)
Mín. 55%	21100	60	61	0,1
	21101	60	66	0,1
	21102	60	64	0,1
	21103	60	60	0,1
	21104	60	67	0,1

DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL ENCOGIMIENTO				
Norma utilizada:	JEMMP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT1 Num. 4.2.8			
Condiciones ensayo:	**Temperatura:**	21,9°C	**Humedad:**	52,1 % HR
Material:		ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA		
Observaciones del ensayo:		Temperatura 170 °C, 15 minutos de exposición		

Continúa siguiente página

Socio fundador ASOCOLAB
El laboratorio LPE cuenta con el apoyo tecnológico de Asocolab el cual a su vez es miembro de organismos internacionales como AATCC, ASTM, IAAC y UILI.

ATLAS LIMITED S.A.S
INFORME FINAL

LIF- No 7105

REQUISITO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1	IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	PARTE	RESULTADO (%)	INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN ± (%)
Máx. 5,0 %	21100	Paralelo al lomo	3,6	0,22
		Perpendicular al lomo	3,5	
	21101	Paralelo al lomo	3,1	0,25
		Perpendicular al lomo	3,4	
	21102	Paralelo al lomo	3,6	0,29
		Perpendicular al lomo	3,2	
	21103	Paralelo al lomo	3,0	0,24
		Perpendicular al lomo	2,9	
	21104	Paralelo al lomo	3,3	0,26
		Perpendicular al lomo	3,5	

DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE ROSS				
Condiciones Ambientales de ensayo:	**Temperatura:**	21,5 °C	**Humedad:**	54,3 % HR
Condiciones de envejecimiento:	24 Horas a 100,5 °C	**Condiciones de Reposo:**	23 °C ± 2°C; 50 % HR ± 5 % HR; x 24 horas	
Material:	Entresuela de cuero para bota	**Norma Utilizada:**	NTC 632:2017 Num. 6 y 8	

REQUISITO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228/INT-1	IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	CORTE INICIAL (mm)	CORTE FINAL (mm)	RESULTADO	INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN ±
Mín. 150000 Ciclos	21100	12	12	No presenta aumento de la longitud, ni agrietamientos, ni roturas, ni daños en la superficie después de los 150000 ciclos	0,02
	21101	12	12	No presenta aumento de la longitud, ni agrietamientos, ni roturas, ni daños en la superficie después de los 150000 ciclos	0,02
	21102	12	12	No presenta aumento de la longitud, ni agrietamientos, ni roturas, ni daños en la superficie después de los 150000 ciclos	0,02
	21103	12	12	No presenta aumento de la longitud, ni agrietamientos, ni roturas, ni daños en la superficie después de los 150000 ciclos	0,02
	21104	12	12	No presenta aumento de la longitud, ni agrietamientos, ni roturas, ni daños en la superficie después de los 150000 ciclos	0,02

Continúa siguiente página

Socio fundador ASOCOLAB
El laboratorio LPE cuenta con el apoyo tecnológico de Asocolab el cual a su vez es miembro de organismos internacionales como AATCC, ASTM, IAAC y UILI.
Atlas Limited S.A.S en Reorganización NIT. 860.053.373-1 Régimen Común CIIU 7120 Calle 17 No. 68B-68

ATLAS LIMITED S.A.S
INFORME FINAL

LIF- No 7105

FIRMAS AUTORIZADAS:

Revisa y Autoriza:	Cindy Rivera	Firma:
Cargo:	Jefe de Laboratorio	
Digitador:	Sindy Cruz	

FINAL DE ESTE INFORME

Socio fundador ASOCOLAB
El laboratorio LPE cuenta con el apoyo tecnológico de Asocolab el cual a su vez es miembro de organismos internacionales como AATCC, ASTM, IAAC y UILI.
s Limited S.A.S en Reorganización NIT. 860.053.373-1 Régimen Común CIIU 7120 Calle 17 No. 68B-68

Calarcá Quindío, Marzo 8 de 2021

DECLARACION DE CONFORMIDAD

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR NTC-ISO/IEC-17050-1 Y NTC-ISO/1EC-17050-2

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE No. 1

Emisor: Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de Colombian Leather Import & Export S.A.S. con NIT. 900472031-8.

Dirección: Vereda la María bodega 33, Ciudad: Calarcá, Quindío- FABRICANTE.

Objeto de la declaración: declaro bajo mi exclusiva responsabilidad el certificado de conformidad del producto:

Los productos, elemento o bienes a adquirir por esta entidad, son para la producción de material de intendencia, con destino al (Ejército de Colombia) por lo tanto en el desarrollo del presente proceso se requiere el cumplimiento de las Fichas Técnicas dadas por el CEDE 4, las cuales están basadas en parámetros del catálogo de normas técnicas del Icontec y Normas Técnicas Colombianas voluntarias –NTC-, las cuales hacen parte del Anexo Técnico No. 2 y serán de obligatoria observación y se describen a continuación:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS	PAQUETES	HOJAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)
1	02951	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO GRUPON	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01259	KG	41.00	2	8.00	11162307	9100315
2	02951	CUERO CHAROL NEGRO	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01222	DM2	3.334	3	15	11162304	9190055
3	02951	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228	DM2	320.280	549	2.195	11131504 - 11162300	9190057
4	02951	MEDIO VAQUETON NATURAL	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01308	DM2	235	1	2	11131504 - 11162300	9190062
5	02951	CUERO VAQUETA NATURAL	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01264	DM2	2.999	3	13	11131504 - 11162300	9190062

Dentro de la fase precontractual la entidad contratante No requerirá las muestras a las que se hace referencia para esta etapa del proceso en las fichas técnicas. El oferente seleccionado para ejecutar el futuro contrato deberá dar cumplimiento al protocolo de entrega bajo los lineamientos descritos en el pliego de condiciones y en las fichas técnicas correspondientes a cada bien a contratar y dará aplicación a todo lo requerido en los mencionados documentos respecto al análisis de calidad, ni se desarrollará visita técnica en la mencionada fase precontractual.

Al momento de la entrega el proponente seleccionado acreditará mediante certificado de conformidad, que los bienes a entregar cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a las fichas técnicas los ítems ofertados. El certificado de conformidad será aquel descrito en la ficha técnica aplicable para cada producto objeto del presente proceso de Selección Abreviada - Subasta.

Conforme con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos tanto generales como específicos, de empaque, rotulado, según Ficha Técnica.

El objeto de la declaración anteriormente descrita está de conformidad con los requisitos de los siguientes documentos:

El cumplimiento de las distintas normas técnicas y/o fichas técnicas y Documentos de Condiciones Especiales que conforma cada ítem, de igual forma se acredita el cumplimiento de la totalidad de las materias primas e insumos usados en la fabricación de los bienes, así como el cumplimiento de los procesos productivos empleados en su fabricación cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Además, manifiesto que la totalidad de los insumos usados en la fabricación (tratamiento) de la PIEL, así como los procesos productivos en su fabricación cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Esta declaración de conformidad se suministra para que obre como documento soporte dentro del Contrato de Compraventa No. 099 del 20 de Abril de 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional-CENAC-PUENTE ARANDA Y COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. cuyo objeto es **"LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"**

Lugar de emisión CIUDAD Calarcá a los Ocho (8) días del mes de Marzo de 2021

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

Calarcá Quindío, 8 Marzo 8 de 2021

DECLARACION DE CONFORMIDAD

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR NTC-ISO/IEC-17050-1 Y NTC-ISO/1EC-17050-2

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE No. 1

Emisor: Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO,** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de Colombian Leather Import & Export S.A.S. con NIT. 900472031-8.

Dirección: Vereda la Maria bodega 33, Ciudad: Calarcá, Quindío- FABRICANTE.

Objeto de la declaración: declaro bajo mi exclusiva responsabilidad la declaración de conformidad del producto:

Los productos, elemento o bienes a adquirir por esta entidad, son para la producción de material de intendencia, con destino al (Ejército de Colombia) por lo tanto en el desarrollo del presente proceso se requiere el cumplimiento de las Fichas Técnicas dadas por el CEDE 4, las cuales están basadas en parámetros del catálogo de normas técnicas del Icontec y Normas Técnicas Colombianas voluntarias –NTC-, las cuales hacen parte del Anexo Técnico No. 2 y serán de obligatoria observación y se describen a continuación:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS	PAQUETES	HOJAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)
1	62951	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO GRUPON	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 01259	KG	41.00	2	8.00	11162307	9100315

Dentro de la fase precontractual la entidad contratante No requerirá las muestras a las que se hace referencia para esta etapa del proceso en las fichas técnicas. El oferente seleccionado para ejecutar el futuro contrato deberá dar cumplimiento al protocolo de entrega bajo los lineamientos descritos en el pliego de condiciones y en las fichas técnicas correspondientes a cada bien a contratar y dará aplicación a todo lo requerido en los mencionados documentos respecto al análisis de calidad, ni se desarrollará visita técnica en la mencionada fase precontractual.

Se acredita mediante certificado de conformidad, que los bienes a entregar cumplen

con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a las fichas técnicas los ítems ofertados. El certificado de conformidad será aquel descrito en la ficha técnica aplicable para cada producto objeto del presente proceso de Selección Abreviada - Subasta.

Conforme con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos tanto generales como específicos, de empaque, rotulado, según Ficha Técnica.

El objeto de la declaración anteriormente descrita está de conformidad con los requisitos de los siguientes documentos:

El cumplimiento de las distintas normas técnicas y/o fichas técnicas y Documentos de Condiciones Especiales que conforma cada ítem, de igual forma se acredita el cumplimiento de la totalidad de las materias primas e insumos usados en la fabricación de los bienes, así como el cumplimiento de los procesos productivos empleados en su fabricación cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Además, manifiesto que la totalidad de los insumos usados en la fabricación (tratamiento) de la PIEL, así como los procesos productivos en su fabricación cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Esta declaración de conformidad se suministra para que obre como documento soporte dentro del Contrato de Compraventa No. 099 del 20 de Abril de 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional-CENAC-PUENTE ARANDA Y COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. cuyo objeto es **"LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"**

Lugar de emisión CIUDAD Calarcá a los Ocho (8) días del mes de Marzo de 2021

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

Calarcá Quindío, 8 Marzo 8 de 2021

DECLARACION DE CONFORMIDAD

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR NTC-ISO/IEC-17050-1 Y NTC-ISO/1EC-17050-2

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE No. 1

Emisor: Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de Colombian Leather Import & Export S.A.S. con NIT. 900472031-8.

Dirección: Vereda la Maria bodega 33, Ciudad: Calarcá, Quindío- FABRICANTE.

Objeto de la declaración: declaro bajo mi exclusiva responsabilidad la declaración de conformidad del producto:

Los productos, elemento o bienes a adquirir por esta entidad, son para la producción de material de intendencia, con destino al (Ejército de Colombia) por lo tanto en el desarrollo del presente proceso se requiere el cumplimiento de las Fichas Técnicas dadas por el CEDE 4, las cuales están basadas en parámetros del catálogo de normas técnicas del Icontec y Normas Técnicas Colombianas voluntarias –NTC-, las cuales hacen parte del Anexo Técnico No. 2 y serán de obligatoria observación y se describen a continuación:

GRUPO CUEROS									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS	PAQUETES	HOJAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)
2	02951	CUERO CHAROL NEGRO	JEMPP-CEDE4 DICTE-FT- 01222	DM2	3.334	3	15	11162304	9190055

Dentro de la fase precontractual la entidad contratante No requerirá las muestras a las que se hace referencia para esta etapa del proceso en las fichas técnicas. El oferente seleccionado para ejecutar el futuro contrato deberá dar cumplimiento al protocolo de entrega bajo los lineamientos descritos en el pliego de condiciones y en las fichas técnicas correspondientes a cada bien a contratar y dará aplicación a todo lo requerido en los mencionados documentos respecto al análisis de calidad, ni se desarrollará visita técnica en la mencionada fase precontractual.

Se acredita mediante certificado de conformidad, que los bienes a entregar cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a las fichas técnicas los ítems ofertados. El certificado de conformidad será aquel descrito en la ficha técnica aplicable para cada producto objeto del presente proceso de Selección Abreviada - Subasta.

Conforme con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos tanto generales como específicos, de empaque, rotulado, según Ficha Técnica.

El objeto de la declaración anteriormente descrita está de conformidad con los requisitos de los siguientes documentos:

El cumplimiento de las distintas normas técnicas y/o fichas técnicas y Documentos de Condiciones Especiales que conforma cada ítem, de igual forma se acredita el cumplimiento de la totalidad de las materias primas e insumos usados en la fabricación de los bienes, así como el cumplimiento de los procesos productivos empleados en su fabricación cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Además, manifiesto que la totalidad de los insumos usados en la fabricación (tratamiento) de la PIEL, así como los procesos productivos en su fabricación cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Esta declaración de conformidad se suministra para que obre como documento soporte dentro del Contrato de Compraventa No. 099 del 20 de Abril de 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional-CENAC-PUENTE ARANDA Y COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. cuyo objeto es **"LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"**

Lugar de emisión CIUDAD Calarcá a los Ocho (8) días del mes de Marzo de 2021

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

Calarcá Quindío, Marzo 8 de 2021

DECLARACION DE CONFORMIDAD

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR NTC-ISO/IEC-17050-1 Y NTC-ISO/1EC-17050-2

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE No. 1

Emisor: Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de Colombian Leather Import & Export S.A.S. con NIT. 900472031-8.

Dirección: Vereda la Maria bodega 33, Ciudad: Calarcá, Quindío- FABRICANTE.

Objeto de la declaración: declaro bajo mi exclusiva responsabilidad la declaración de conformidad del producto:

Los productos, elemento o bienes a adquirir por esta entidad, son para la producción de material de intendencia, con destino al (Ejército de Colombia) por lo tanto en el desarrollo del presente proceso se requiere el cumplimiento de las Fichas Técnicas dadas por el CEDE 4, las cuales están basadas en parámetros del catálogo de normas técnicas del Icontec y Normas Técnicas Colombianas voluntarias –NTC-, las cuales hacen parte del Anexo Técnico No. 2 y serán de obligatoria observación y se describen a continuación:

GRUPO CUEROS									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS	PAQUETES	HOJAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)
3	02951	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 01228	DM2	320.280	549	2.195	11131504 - 11162300	9190057

Dentro de la fase precontractual la entidad contratante No requerirá las muestras a las que se hace referencia para esta etapa del proceso en las fichas técnicas. El oferente seleccionado para ejecutar el futuro contrato deberá dar cumplimiento al protocolo de entrega bajo los lineamientos descritos en el pliego de condiciones y en las fichas técnicas correspondientes a cada bien a contratar y dará aplicación a todo lo requerido en los mencionados documentos respecto al análisis de calidad, ni se desarrollará visita técnica en la mencionada fase precontractual.

Se acredita mediante certificado de conformidad, que los bienes a entregar cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a las fichas técnicas los ítems ofertados. El certificado de conformidad será aquel descrito en la ficha técnica aplicable para cada producto objeto del presente proceso de Selección Abreviada - Subasta.

Conforme con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos tanto generales como específicos, de empaque, rotulado, según Ficha Técnica.

El objeto de la declaración anteriormente descrita está de conformidad con los requisitos de los siguientes documentos:

El cumplimiento de las distintas normas técnicas y/o fichas técnicas y Documentos de Condiciones Especiales que conforma cada ítem, de igual forma se acredita el cumplimiento de la totalidad de las materias primas e insumos usados en la fabricación de los bienes, así como el cumplimiento de los procesos productivos empleados en su fabricación cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Además, manifiesto que la totalidad de los insumos usados en la fabricación (tratamiento) de la PIEL, así como los procesos productivos en su fabricación cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Esta declaración de conformidad se suministra para que obre como documento soporte dentro del Contrato de Compraventa No. 099 del 20 de Abril de 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional-CENAC-PUENTE ARANDA Y COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. cuyo objeto es **"LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"**

Lugar de emisión CIUDAD Calarcá a los Ocho (8) días del mes de Marzo de 2021

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

Calarcá Quindío, 8 Marzo 8 de 2021

DECLARACION DE CONFORMIDAD

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR NTC-ISO/IEC-17050-1 Y NTC-ISO/1EC-17050-2

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE No. 1

Emisor: Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de Colombian Leather Import & Export S.A.S. con NIT. 900472031-8.

Dirección: Vereda la Maria bodega 33, Ciudad: Calarcá, Quindío- FABRICANTE.

Objeto de la declaración: declaro bajo mi exclusiva responsabilidad la declaración de conformidad del producto:

Los productos, elemento o bienes a adquirir por esta entidad, son para la producción de material de intendencia, con destino al (Ejército de Colombia) por lo tanto en el desarrollo del presente proceso se requiere el cumplimiento de las Fichas Técnicas dadas por el CEDE 4, las cuales están basadas en parámetros del catálogo de normas técnicas del Icontec y Normas Técnicas Colombianas voluntarias –NTC-, las cuales hacen parte del Anexo Técnico No. 2 y serán de obligatoria observación y se describen a continuación:

GRUPO CUEROS									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS	PAQUETES	HOJAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)
4	02951	MEDIO VAQUETON NATURAL	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01308	DM2	235	1	2	11131504-11162300	9190059

Dentro de la fase precontractual la entidad contratante No requerirá las muestras a las que se hace referencia para esta etapa del proceso en las fichas técnicas. El oferente seleccionado para ejecutar el futuro contrato deberá dar cumplimiento al protocolo de entrega bajo los lineamientos descritos en el pliego de condiciones y en las fichas técnicas correspondientes a cada bien a contratar y dará aplicación a todo lo requerido en los mencionados documentos respecto al análisis de calidad, ni se desarrollará visita técnica en la mencionada fase precontractual.

Se acredita mediante certificado de conformidad, que los bienes a entregar cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a las fichas técnicas los ítems ofertados. El certificado de conformidad será aquel descrito en la ficha técnica aplicable para cada producto objeto del presente proceso de Selección Abreviada - Subasta.

Conforme con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos tanto generales como específicos, de empaque, rotulado, según Ficha Técnica.

El objeto de la declaración anteriormente descrita está de conformidad con los requisitos de los siguientes documentos:

El cumplimiento de las distintas normas técnicas y/o fichas técnicas y Documentos de Condiciones Especiales que conforma cada ítem, de igual forma se acredita el cumplimiento de la totalidad de las materias primas e insumos usados en la fabricación de los bienes, así como el cumplimiento de los procesos productivos empleados en su fabricación cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Además, manifiesto que la totalidad de los insumos usados en la fabricación (tratamiento) de la PIEL, así como los procesos productivos en su fabricación cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Esta declaración de conformidad se suministra para que obre como documento soporte dentro del Contrato de Compraventa No. 099 del 20 de Abril de 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional-CENAC-PUENTE ARANDA Y COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. cuyo objeto es **"LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"**

Lugar de emisión CIUDAD Calarcá a los Ocho (8) días del mes de Marzo de 2021

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.

Calarcá Quindío, Marzo 8 de 2021

DECLARACION DE CONFORMIDAD

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR NTC-ISO/IEC-17050-1 Y NTC-ISO/1EC-17050-2

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE No. 1

Emisor: Yo, **SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de Colombian Leather Import & Export S.A.S. con NIT. 900472031-8.

Dirección: Vereda la Maria bodega 33, Ciudad: Calarcá, Quindío- FABRICANTE.

Objeto de la declaración: declaro bajo mi exclusiva responsabilidad la declaración de conformidad del producto:

Los productos, elemento o bienes a adquirir por esta entidad, son para la producción de material de intendencia, con destino al (Ejército de Colombia) por lo tanto en el desarrollo del presente proceso se requiere el cumplimiento de las Fichas Técnicas dadas por el CEDE 4, las cuales están basadas en parámetros del catálogo de normas técnicas del Icontec y Normas Técnicas Colombianas voluntarias –NTC-, las cuales hacen parte del Anexo Técnico No. 2 y serán de obligatoria observación y se describen a continuación:

GRUPO CUEROS									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS	PAQUETES	HOJAS	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)
5	52951	CUERO VAQUETA NATURAL FORRO	JEMPP-CEDE4-DIETE-I F- D1264	DM2	2.999	3	15	11131504-11162300	9190062

Dentro de la fase precontractual la entidad contratante No requerirá las muestras a las que se hace referencia para esta etapa del proceso en las fichas técnicas. El oferente seleccionado para ejecutar el futuro contrato deberá dar cumplimiento al protocolo de entrega bajo los lineamientos descritos en el pliego de condiciones y en las fichas técnicas correspondientes a cada bien a contratar y dará aplicación a todo lo requerido en los mencionados documentos respecto al análisis de calidad, ni se desarrollará visita técnica en la mencionada fase precontractual.

Se acredita mediante certificado de conformidad, que los bienes a entregar cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a las fichas técnicas los ítems ofertados. El certificado de conformidad será aquel descrito en la ficha técnica aplicable para cada producto objeto del presente proceso de Selección Abreviada - Subasta.

Conforme con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos tanto generales como específicos, de empaque, rotulado, según Ficha Técnica.

El objeto de la declaración anteriormente descrita está de conformidad con los requisitos de los siguientes documentos:

El cumplimiento de las distintas normas técnicas y/o fichas técnicas y Documentos de Condiciones Especiales que conforma cada ítem, de igual forma se acredita el cumplimiento de la totalidad de las materias primas e insumos usados en la fabricación de los bienes, así como el cumplimiento de los procesos productivos empleados en su fabricación cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Además, manifiesto que la totalidad de los insumos usados en la fabricación (tratamiento) de la PIEL, así como los procesos productivos en su fabricación cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Esta declaración de conformidad se suministra para que obre como documento soporte dentro del Contrato de Compraventa No. 099 del 20 de Abril de 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional-CENAC-PUENTE ARANDA Y COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S. cuyo objeto es **"LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"**

Lugar de emisión CIUDAD Calarcá a los Ocho (8) días del mes de Marzo de 2021

Atentamente,

SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC. 18.496.795
COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.